



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023



**SANTA MARÍA
TEPANTLALI**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



Contenido

Mensaje del presidente municipal constitucional.....	3
FUNDAMENTO LEGAL.....	5
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	5
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	5
Ley Estatal de Planeación	5
Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales	7
Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca	8
Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca	8
Misión y visión	9
Misión:.....	9
Visión:	9
Planeación para el bienestar y democracia participativa.....	10
Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la Agenda 2030.....	12
Contexto municipal	13
Eje 1: Santa María Tepantlali con Bienestar para sus habitantes	16
Pobreza y rezago social:.....	16
Alimentación:	18
Salud.....	20
Educación	24
Deporte.....	27
EJE 2: Santa María Tepantlali Honesto, Cercano y Transparente.....	33
Combate a la corrupción en el servicio público:	33
Transparencia y rendición de cuentas:	35
Gobierno austero:.....	37
Trámites y servicios	39
EJE 3: Santa María Tepantlali Seguro para vivir en paz.....	44
Prevención, protección y seguridad ciudadana	44
Gobernabilidad y Derechos Humanos	46



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



Gestión integral de desastres y protección civil	48
EJE 4: Crecimiento y desarrollo económico de Santa María Tepantlali.....	51
Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente	51
Empleo:	52
Fomento agroalimentario y desarrollo rural:	55
EJE 5: Infraestructura sostenible de Santa María Tepantlali	59
Infraestructura para comunidades sostenibles	59
Caminos y carreteras	60
Vivienda	62
Agua y saneamiento	64
Infraestructura educativa.....	65
Ejes Transversales:.....	77
Igualdad de Género:	77
Medio ambiente.....	80
Niñas, Niños y adolescentes	83
Interculturalidad.....	85
Seguimiento y evaluación	87
Anexos:.....	88
Acta de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2023	88
Acta de Priorización de Obras 2023.	88
Matriz de Riesgos y Problemas:	88
Acta de Aprobación del PMD 2023	90
Lista de referencias:.....	93



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



Mensaje del presidente municipal constitucional.

Al pueblo de Santa María Tepantlali, a sus habitantes, agradezco la encomienda que me han delegado para presidir la presente administración municipal 2023, cargo que representa una responsabilidad y un reto que realizaré con esmero y honradez, con la participación conjunta de los integrantes del Cabildo Municipal que brindará la atención a las demandas de la ciudadanía en general, a las Agencias y representantes del Municipio de Santa María Tepantlali.

Este municipio dispone de potencialidades que pueden ser aprovechadas racional y sustentablemente en busca de mejores condiciones para el progreso de la población en general, por ello se hace indispensable contar con el Plan Municipal de Desarrollo, esperando que las estrategias aquí expuestas se hagan hechos medibles y cuestionables de los cuales participemos autoridades y pobladores.

Este documento contiene las disposiciones, bases y estrategias de las leyes federales y estatales para hacer un municipio en desarrollo. En ella se plasma información actualizada y suficiente, que nos permitirá analizar y detectar las problemáticas que enfrentamos; de igual manera se detectan las potencialidades y oportunidades que debemos de aprovechar con todos los ciudadanos y con ello fortalecer el desarrollo que buscamos para nuestro municipio.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



La mejor forma de fortalecer al gobierno municipal, es el trabajo común pueblo y autoridades; por ello pido a los ciudadanos y todos los actores a realizar la tarea de administrar y gobernar el municipio, a participar con críticas constructivas y señalar debilidades para ir mejorando siempre.

El Plan Municipal que presenta mi gobierno contiene el diagnóstico actual del municipio, las estrategias y líneas de acción, proyectos y programas de acción a seguir, aspectos que seguiremos y daremos cumplimiento en base a los valores y principios de Democracia, libertad, tolerancia, igualdad, pluralismo, participación, apegado a la ética y con vocación de servicio, pues en él se plantean soluciones de desarrollo, que nos permitirán concertar con el Estado y la Federación, la aplicación de recursos para obras, proyectos y acciones concurrentes. Muchas Gracias.

El presente Plan se encuentra apegado a la política estatal no dejando a nadie atrás no dejando a nadie fuera, por lo que se busca el bienestar de los que menos tienen, para el desarrollo y bienestar de nuestro municipio, siempre buscando contribuir a la agenda 2030, política a nivel internacional. Agradezco a todas las personas que participaron en la construcción de este documento a través de las mesas de participación.

Presidente Municipal Constitucional
Santa María Tepantlali,



FUNDAMENTO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 115 en su fracción V. indica que las facultades de los municipios en términos que las leyes federales y estatales, para que sea encargado de formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo, regionales, viales etc.

Otorga personalidad jurídica a los ayuntamientos con la facultad de elección popular y de conducirse en su cargo mediante la organización administrativa; en la fracción V. establece que, los municipios, están facultados para administrar su hacienda con los bienes que permanezcan, así como establecer sus contribuciones acordes a lo que establezcan sus legislaturas.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

En el artículo 113 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se encuentra establecido la forma en que el estado se organiza para gobernar, este se encuentra dividido en municipios los cuales tienen las facultades de elegir a sus gobernantes conforme a los estipulado por la ley, así mismo se describe el papel que el ayuntamiento desempeña en el municipio.

Aunando al marco jurídico anterior, también se respalda al Artículo 20, donde se señala que el Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en concordancia y transversalidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

Ley Estatal de Planeación

Esta ley funge como parte de los principios a considerar para conducir la planeación en determinado municipio, esta considera diversos artículos de manera específica, la cual establecen las normas y elementos básicos con los cuales se planeará el desarrollo de la identidad. También se describe la



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



capacidad asignada a los presidentes municipales para conducir la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

En el Artículo 1. Se estipula que se garantizará el desarrollo integral, sustentable y mejor uso de los recursos económicos por parte de las autoridades competentes, así como establecer las bases y enfoque transversal para la participación democrática de todos los sectores social, privado, academia, etc. En la formulación y ejecución de los planes y programas, que deriven del PED.

En su artículo 7. Menciona que la Planeación estatal es una función permanente, que incorpora diversas perspectivas desde ambientales, indígenas y de género, además de la gestión integral con el fin de propiciar prioridades e intervención del gobierno estatal; la planeación también busca fijar objetivos, metas a corto, mediano y largo plazo.

Art.15. Las disposiciones reglamentarias de esta Ley establecerán las normas de organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el proceso de planeación a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas a que se refiere esta ley.

Art. 21. El Gobernador del Estado podrá establecer comisiones intersectoriales para la atención de las actividades de Planeación Estatal que deban desarrollar conjuntamente varias Secretarías.

Estas comisiones, podrán a su vez, contar con subcomisiones para la elaboración de los programas especiales que el propio Gobernador determine. Las entidades (sic) paraestatales podrán integrarse a dichas comisiones y subcomisiones cuando se trate de asuntos relacionados con su objeto.

Las comisiones y subcomisiones a que se hace referencia en los párrafos anteriores, podrán integrarse en el seno del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca; en su caso, participarán las representaciones en el Estado, de las dependencias y entidades de la Administración Pública



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



Federal, de acuerdo con las disposiciones de la ley que rige la organización y funcionamiento del Comité

Art.26. Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7o., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

Art.27. Para la ejecución de los Planes Estatal y Regionales, las dependencias y entidades paraestatales elaborarán programas anuales; éstos, que deberán ser congruentes entre sí, regirán, durante su vigencia, las actividades de la Administración Pública Estatal.

Para la ejecución de los planes municipales, los ayuntamientos elaborarán así mismo, los correspondientes programas anuales.

Los programas anuales incluirán aspectos administrativos y de política económica y social; y servirán de base para los anteproyectos de presupuesto que las dependencias, entidades paraestatales y ayuntamientos deben elaborar de acuerdo con la legislación aplicable en cada caso.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

En sus artículos 45 a 47 y 52, constituye los apartados y condiciones que deben cumplir el Plan Municipal de Desarrollo, las bases para su publicación, así como la responsabilidad de administrar al municipio por medio de dicho instrumento también los lineamientos básicos con los que este debe contar.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

En esta ley se estipulan las obligaciones que todo servidor público tiene, entre ellas formular y ejecutar legalmente los planes, programas y presupuestos que le corresponde a su competencia, además de cumplir las leyes y otras normas que determinan el manejo de recursos económicos públicos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

En esta ley en sus artículos 47 y 68, se encuentra determinada la participación del ayuntamiento en la planeación del desarrollo municipal, por medio de la formulación de proyectos que busquen el desarrollo del municipio al aprobar el PMD en sesión de cabildo. y la obligación del Presidente Municipal de elaborarlo dentro de los primeros 6 meses.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



Misión y visión

Misión:

Somos un municipio con una historia cultural pertenecientes a la etnia mixe, regidos mediante asamblea mejor conocido como sistema normativo interno, nuestra misión es fortalecer el desarrollo social, económico y cultural de la población para las futuras generaciones, mediante proyectos que impulsen el bienestar de los pobladores de la manera más responsable honesta, transparente sustentable e incluyente donde obtengamos la participación ciudadana por igual generando beneficios que impacten en la calidad de vida de los habitantes.

Visión:

Ser una administración municipal con sentido social, brindando soluciones a las necesidades de los pobladores y con ello lograr las metas y objetivos planteados para el bienestar, generando desarrollo social y humano en las y los habitantes, todo esto a través de la participación, esfuerzo y trabajo recíproco con el objetivo de crear un ambiente sostenible, impactando de manera significativa a nuestro medio.



Planeación para el bienestar y democracia participativa

El Presenta Plan municipal de Desarrollo, es de suma importancia ya que ha sido construido con la participación de los habitantes, que ha bien ha tomado el Instituto de Planeación para el Bienestar, desde la Integración del consejo de Desarrollo Social Municipal se invitó a los principales actores del municipio y se realizaron una serie de mesas temáticas donde se abordaron temas de: Salud, Educación, Seguridad, Igualdad de Género, economía, vivienda, entre otros.



Durante las mesas temáticas los habitantes de Santa María Tepantlali pudieron expresar los problemas con los que cuentan en cada parte de nuestro municipio así mismo se escucharon las propuestas de solución que nos dieron, estas se capturaron en una Matriz de riesgos y problemas que fue uno de los instrumentos principales para la creación del PMD y las obras que se priorizaron.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



Escuchar a nuestros habitantes es muestra de la participación democrática, de que durante este año vamos a realizar acciones encaminadas al bienestar de nuestros habitantes y al desarrollo de nuestro municipio.

La metodología a utilizar es la gestión por resultados y el marco lógico en la cual se realiza un análisis de las problemáticas y situaciones particulares que sean susceptibles de atenderse, además de arrojar una priorización.

Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la Agenda 2030

Como se comentó anteriormente el Plan Municipal está Alineado a la planeación estatal, federal y con instrumentos internacionales como se visualiza en el siguiente gráfico.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025
	2. POLITICA SOCIAL	ESTADO DE BIENESTAR	SANTA MARÍA TEPANTLALI CON BIENESTAR PARA SUS HABITANTES
	1. POLITICA Y GOBIERNO	GOBIERNO HONESTO	SANTA MARÍA TEPANTLALI HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE
		SEGURIDAD Y JUSTICIA	SANTA MARÍA TEPANTLALI CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ
	3. ECONOMIA	CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO	CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO DE SANTA MARÍA TEPANTLALI
		INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE DE SANTA MARÍA TEPANTLALI
	IGUALDAD DE GENERO DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO INTERCULTURALIDAD	2. POLITICA SOCIAL 1. POLITICA Y GOBIERNO 3. ECONOMIA	ESTADO DE BIENESTAR GOBIERNO HONESTO SEGURIDAD Y JUSTICIA CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS



Contexto municipal

Antecedentes históricos

Una hipótesis sobre el origen y establecimiento en el territorio de Oaxaca del grupo racial Mixe, por las características de semejanza con los mesoamericanos entre las que sobresalen el calendario solar y ritual, así como el aspecto lingüístico, se puede proponer que es una descendencia Olmeca, esto parece estar respaldado en la antigüedad peculiar de algunos centros de población como Móctum, Candayoc y Mixistlan. Según la leyenda se dice que los Mixes son procedentes del Perú y vinieron a buscar la montaña sagrada de los “20 picos” o cerros por mandato de los dioses, hacia el año de 1300 la encontraron y se establecieron alrededor del Zempoaltepetl.

Santa María Tepantlali (Komukp) Significa en Náhuatl en la cima del cerro o sobre el templo; en la lengua mixe “komukp”, donde se juntan las ideas. El nombre de Santa María es en honor a la madre de Jesucristo, cuenta con su escudo, el cual está representado por el rey Kong Oy y la bandera Mixe.

En el año 1825 Santa María Tepantlali, fue reconocida por primera vez como comunidad por el hoy distrito de Choapam. Un año después, se registró como parte del distrito de Yalalag. En 1844, el poblado estaba a cargo de la parroquia de San Pedro y San Pablo Ayutla, distrito de Villa Alta. En 1891 se reconoce a Santa María Tepantlali, como ayuntamiento, perteneciente nuevamente al distrito de Villa Alta. Finalmente fue en el año de 1938 cuando se le dio el reconocimiento formal de municipio como integrante del Estado de Oaxaca y que, para efectos administrativos quedaba adscrito al llamado Distrito Mixe.

Delimitación y estructura territorial.

El municipio de Santa María Tepantlali se encuentra al este de la ciudad de Oaxaca, ubicada en la región de la sierra norte, distrito mixe.

La cabecera municipal se encuentra a una distancia de cien kilómetros mismos que se recorren en 2 horas con 40 minutos aproximadamente saliendo de la capital Oaxaca de Juárez.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**

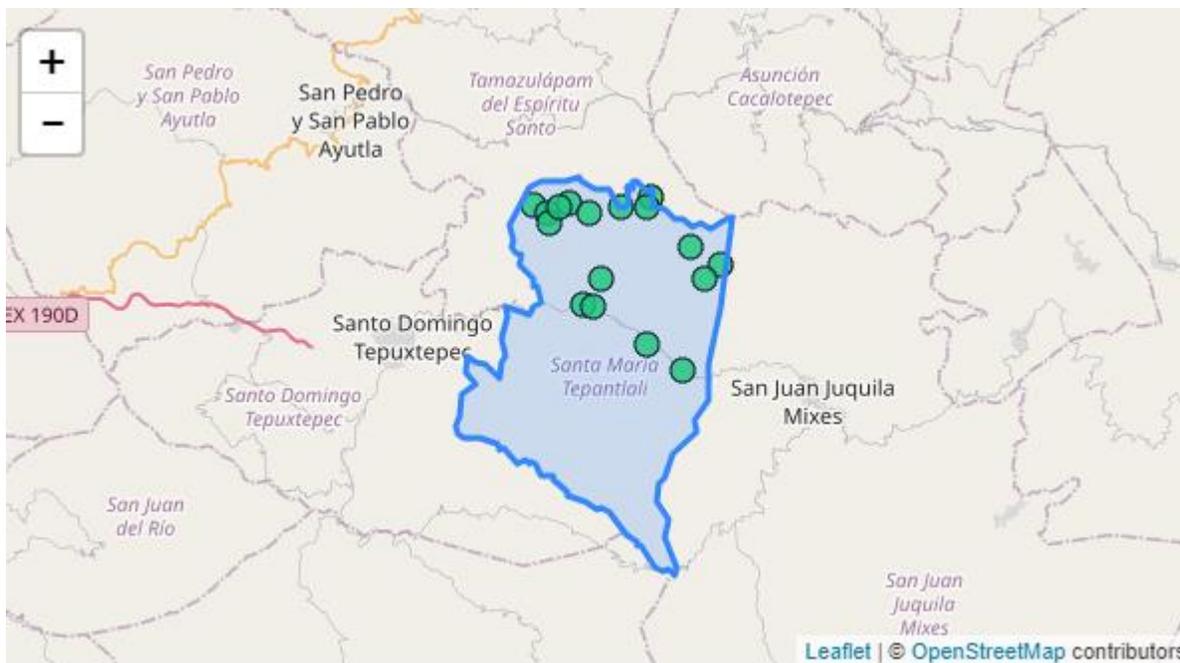


Superficie Municipal.

El Municipio cuenta con una superficie de 119.93 km², que representan el 0.13% con relación al Estado.

Colindancias.

El municipio de Santa María Tepantlali, geográficamente colinda al norte con los municipios de Tamazulapam del Espíritu Santo y Asunción Cacalotepec; al este con el municipio de San Juan Juquila Mixes; al sur con los municipios de San Juan Juquila Mixes, San Pedro Quiatoni y Santo Domingo Tepuxtepec; al oeste con los municipios de Santo Domingo Tepuxtepec y Tamazulapam del Espíritu Santo.



Fuente: SISPLADE Municipal 2023



Sociodemográfica

De acuerdo a la Censo de Población y Vivienda 2020 (Censo 2020), la población total del municipio era de 3,576 personas, donde 48.6 % son hombres y mujeres 51.4 %, por lo tanto, existen 94.4 hombres por cada 100 mujeres. Éstos se encuentran distribuidos en diferentes localidades y la cabecera municipal Santa María Tepantlali.

Población total

3 576

representa el 0.1 % de la población estatal

Relación hombres-mujeres

94.4

Existen 94 hombres por cada 100 mujeres.

Edad mediana

24

La mitad de la población tiene 24 años o menos.

Razón de dependencia

67.5

Existen 67 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca



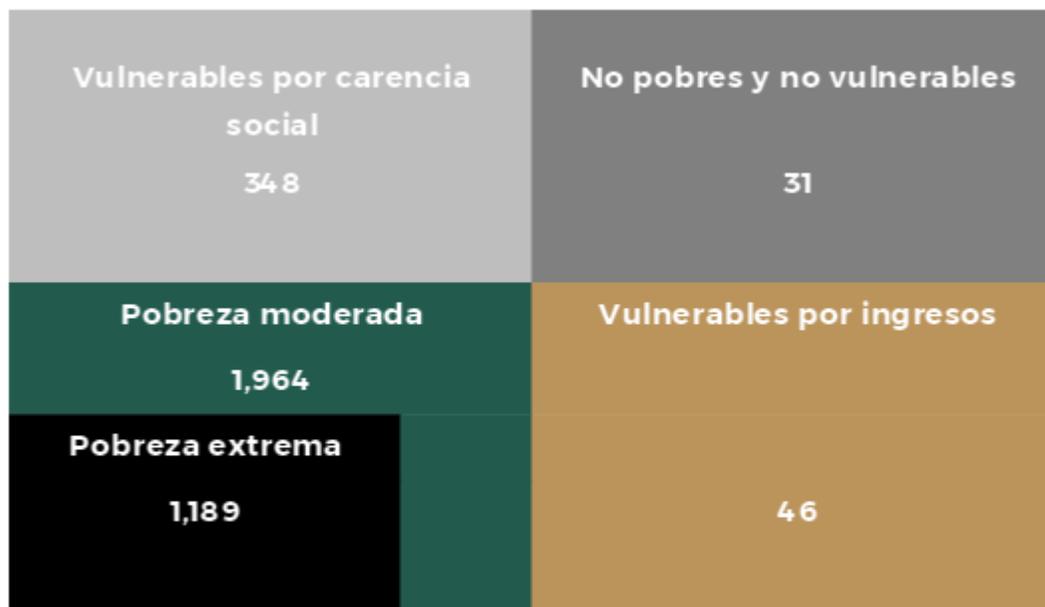
Eje 1: Santa María Tepantlali con Bienestar para sus habitantes

Pobreza y rezago social:

De acuerdo a la ficha de bienestar 2023, disponible para su consulta en el SISPLADE municipal, el grado de rezago social y marginación en Santa María Tepantlali es muy alto al igual que en el estado, es decir, que somos un reflejo de la situación que se vive en el estado.

Asimismo, informa que la población es de 3'576 personas de las cuales 1839 son hombres y 1737 son mujeres.

Población por condición de pobreza multidimensional, 2020⁵



Población en situación de pobreza⁶:	3,153
---	--------------

Fuente: Ficha de Bienestar 2022

La población en situación de pobreza en el municipio es de 3153, de los cuales 1964 se sitúan con pobreza moderada y 1189 con pobreza extrema. mientras que



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



existen 348 vulnerables por carencia social, 46 vulnerables por ingresos y 31 personas no pobres y no vulnerables.

Un tema muy recurrente en nuestro país, principalmente en la zona sur-sureste es la pobreza por lo que un tema importante en la agenda del presidente de la república y del gobernador es por el bien de todos primero los pobres y no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, para ello han impulsado diferentes programas para el apoyo económico y social de la población en situación de pobreza.

En las mesas temáticas la población comentó que, si a bien en los últimos años se ha tenido avances en el municipio, esto no exenta que tengan acciones por realizarse para seguir mejorando la situación de los habitantes.

Problema identificado:

La población en situación de pobreza en el municipio es de 3153, de los cuales 1964 se sitúan con pobreza moderada y 1189 con pobreza extrema.

Objetivo:

Contribuir a mejorar los niveles de pobreza de Santa María Tepantlali (ODS 1)

Estrategia: Vincular a programas sociales a las personas en situación de pobreza

Líneas de acción:

- Solicitar módulos de inscripción para los programas sociales del gobierno federal.
- Solicitar al gobierno estatal programas que beneficien a nuestros habitantes



Alimentación:

La alimentación es un tema de gran relevancia para el ser humano ya que de aquí es donde se toma parte de nuestra energía para las actividades realizadas en el transcurso del día, así como el descanso.

En el caso de Santa María Tepantlali la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad es 323 personas, es decir, del 9.0% de la población, un porcentaje muy por debajo del promedio del estado que es de 33.3%.



Fuente: Ficha de Bienestar 2022

A pesar de no ser un tema tan alarmante en el municipio existen personas con esta carencia y siguiendo la política de nuestro presidente de la república y de nuestro gobernador vamos a velar por el bienestar de todos sin dejar a nadie fuera.

Solamente menos del 10% de nuestro municipio se encuentra con carencia alimentaria, de acuerdo con la información de la población esto tiene que ver por el apoyo que se ha recibido de gobierno estatal y federal a través de los distintos programas sociales. Y de que si existen tiendas donde adquirir productos de primera necesidad además de que gran parte de la agricultura se ocupa para el autoconsumo.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



Problema Identificado:

La carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad es 323 personas, es decir, del 9.0% de la población

Objetivo:

Mejorar el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad de los habitantes del municipio. (ODS 3)

Estrategia:

Brindar apoyos en alimentación a las personas con carencia por acceso a la alimentación.

Líneas de acción:

- Solicitar despensas para las familias con carencia de acceso a la alimentación.



Salud

La Organización Mundial de la Salud define “Salud” como: “El estado completo de bienestar físico y social de una persona”, y no solo la ausencia de enfermedad.

La OMS considera que el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano. Esto incluye el acceso a servicios de salud de calidad, y por eso, se debe promover una cobertura sanitaria universal.

Sin embargo, hoy en día, las zonas más desfavorables del mundo no cuentan con los servicios mínimos de atención sanitaria y más de 100 millones de personas viven bajo el umbral de la pobreza, y con grave riesgo de sufrir todo tipo de enfermedades.



De acuerdo a los datos antes mostrados se puede observar que del total de la población únicamente se encuentran afiliadas a algún sistema de salud el 80.5% de la población, de este la mayoría se encuentra afiliado al INSABI con un 80.8%, seguido del IMSS Bienestar con un 17.2%, un 2.2% al ISSSTE y 0.9% al IMSS.

Fuente. Panorama sociodemográfico de Santa María Tepantali.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



El tema de salud ha sido durante los últimos años un tema de preocupación y de las principales demandas en las comunidades, tal es caso del municipio de Santa María Tepantlali, donde se ha tratado de mejorar día a día los servicios de salud, así como en la agencias de policía de cerro Costoche y de Mosquito Blanco es donde se concentran la gran mayor parte de las personas que requieren del servicio médico, ya que en las localidades donde existen los casas de salud estas no cuentan con médicos permanentes, ni las medicinas suficiente para tratar las enfermedades de los pacientes, únicamente la unidad médica más equipada es la que se encuentra

ubicada en la cabecera municipal, pero no tiene los suficientes recursos para tratar enfermedades crónicas. En esta unidad se cuenta con un médico y una enfermera permanente.

En las localidades donde existen los dispensarios médicos los habitantes solo limitan acudir a consulta una vez al mes, ya que de una emergencia no hay personal médico permanente. La otra complicación que tienen los habitantes de lo que han solicitado con gran énfasis los habitantes de ambas agencias, es que se les pueda proporcionar un doctor con su respectiva enfermera, para que de esta manera ellos puedan contar con un servicio de salud adecuado, ya que, en la cabecera municipal, el doctor que está a cargo de la unidad médica ya no se da abasto para atender a todos los usuarios que lo solicitan, así que, de ser posible esta petición que hacen los referidos, sería de gran beneficio tanto para ellos como para los usuarios de la cabecera municipal.



La medicina tradicional ya prácticamente ha desaparecido en el municipio, ya casi nadie la practica, debido a que la población en general prefiere recurrir a los fármacos, por la influencia de los medios de comunicación y la facilidad que se tiene de poderlos comprar en la farmacia, de manera que la medicina tradicional actualmente ya solo se practica en las localidades más alejadas.

En las mesas temáticas mencionaron que otro de los aspectos que se ha venido arrastrando año con año en Santa María Tepantlali y Cerro Costoche es la acumulación de basura en

terrenos baldíos y en las principales vialidades por lo que puede ocasionar que los habitantes adquieran enfermedades a causa de esta problemática. De igual forma el crecimiento de la hierba en algunos espacios como en la cancha imposibilita que los niños y adolescentes realicen sus actividades físicas.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



Problema Identificado:

El personal médico y medicamentos no son suficientes para la atención de la población y existe acumulación de basura en calles y terrenos baldíos.

Objetivo:

Contar con población sana en el municipio de Santa María Tepantlali. (ODS 3)

Estrategia: Prevenir enfermedades en la población

Línea de acción:

- Mantener espacios limpios.
- Realizar pláticas sobre el cuidado de uno mismo.

Estrategia: Mejorar el servicio de salud

Líneas de acción:

- Solicitar médicos.
- Adquirir medicinas para los centros médicos



Educación

La educación constituye un derecho humano, lo que obliga al Estado a garantizar que toda persona reciba una educación de calidad y las mismas oportunidades de acceso y permanencia al Sistema Educativo Nacional.

La Constitución local establece que se deberán considerar como ejes principales de la educación en la entidad su diversidad lingüística, cultural, biológica, geográfica, climática, social y económica; respetando y favoreciendo el desarrollo de sus habitantes.

La educación es el principal medio para desarrollar y potenciar las habilidades, conocimientos y valores éticos de las personas.

El no saber leer, escribir o realizar operaciones matemáticas básicas e, incluso, no tener el nivel de escolaridad básico, limita las perspectivas culturales y económicas de todo ser humano.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 la tasa de alfabetización de la población de 15 a 24 años es de 93.4% mientras que de la población de 25 años y más es de 59.7%. Del total de población analfabeta, 38.6% correspondió a hombres y 61.4% a mujeres.

Tasa de alfabetización

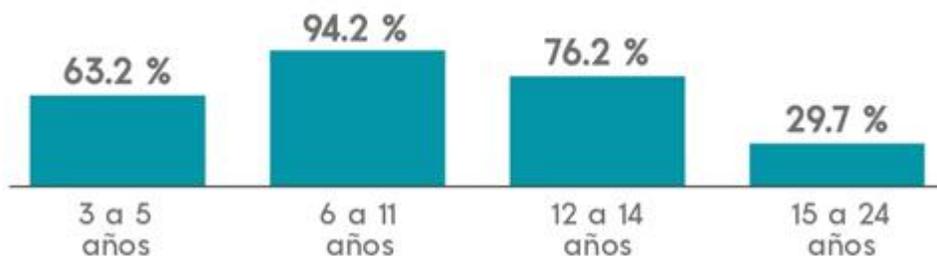
15 a 24 años	93.4 %
25 años y más	59.7 %

Fuente: Panorama sociodemográfico de Santa María Tepantlali.

La asistencia escolar de los niños de 3 a 5 años es de 63.2% es decir que poco más de la mitad es la que asiste al preescolar. La asistencia de los niños de 6 a 11 años es de 94.2% es decir que casi todos los niños de esta edad acuden a la primaria. La asistencia de los adolescentes de 12 a 14 años es de 76.2%, es decir, casi tres cuartas partes. Sin embargo, se ve una gran disminución en cuanto a la población de 15 a 24 años, es decir de las personas que acuden al nivel medio superior y superior.



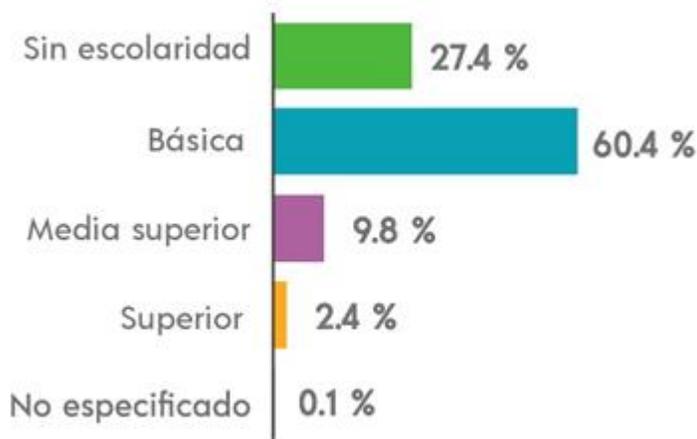
Asistencia escolar



Fuente: panorama sociodemográfico de Santa María Tepantlali.

Por otra parte podemos visualizar la población según su nivel de escolaridad de la población de 15 años y más. Existe más de una cuarta parte (27.4%) de población sin escolaridad, el 60.4% cuenta con educación básica, el nivel medio superior únicamente el 9.8% mientras que el nivel superior 2.4%.

Población según nivel de escolaridad⁵



⁵ De 15 años y más.

Fuente: panorama sociodemográfico de Santa María Tepantlali.

Lo anterior demuestra que las personas principalmente estudian hasta nivel básico pero existe un gran porcentaje de personas que no cuentan con escolaridad, lo que se ve también reflejado en el nivel de analfabetismo el cual es grande en el municipio. Estos principales dos factores se deben al poco interés



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



que tenían anteriormente las personas en el estudio y si bien actualmente se le da mayor importancia, no existen muchas oportunidades para continuar los estudios a nivel medio superior y superior.

Problema identificado:

Más de una cuarta parte de la población está sin escolaridad.

Objetivo:

Disminuir los niveles de analfabetismo en el municipio. (ODS 4)

Estrategia: Impulsar campañas de alfabetización.

Líneas de acción:

- Solicitar ante el IEEA campañas de alfabetización
- Solicitar apoyo para la culminación de educación básica



Deporte

Las actividades físicas y deportivas son fundamentales en la calidad de vida de las personas, promueven la cohesión social generan espacios de encuentro y sano entretenimiento. Mas sin embargo estas actividades se ven afectadas por la falta de mantenimiento y equipo para sus prácticas.

El deporte más practicado por los habitantes tanto hombres como mujeres sin importar edad es el baloncesto, en las fiestas principales que hay en el municipio se realizan torneos, se organizan equipos de cada localidad y se invita a otros municipios a participar teniendo en cuenta que el ganador de los torneos se le recompense con un premio económico y su respectivo trofeo. con el fin de premiar al mejor equipo que hubo, al igual de que siempre se sale a competir en los torneos regionales como es la copa mixe y la copa Guelatao. Aunque últimamente el fútbol ha llamado mucha la atención de los jóvenes y poco a poco ha estado tomando más relevancia e incorporándose a los eventos importantes.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



De acuerdo con las mesas de participación se indicó que en Cerro Costoche no se cuenta con espacios adecuados donde la población pueda realizar actividades deportivas ante esto se corre el riesgo que en lugar de enfocarse a la práctica del deporte se llenen de vicios. Además, la cancha ya requiere mantenimiento, cómo limpieza, pintura, etc.

Problema identificado:

No hay espacio donde realizar actividades deportivas en cada una de las localidades.

Objetivo:

Brindar espacios adecuados donde realizar actividades deportivas los habitantes de Santa María Tepantlali. (ODS 3)

Estrategia: Mejorar la Infraestructura deportiva del municipio

Línea de acción:

- Construcción de canchas deportivas
- Dar mantenimiento a las canchas existentes
- Construcción de techados en espacios deportivos.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



TEMA: SALUD														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SANTA MARÍA TEPANTLALI	LA ACUMULACION DE BASURA EN CALLES Y TERRENOS BALDIOS ES UN PROBLEMA QUE SE HA VENIDO ARRASTRANDO AÑO CON AÑO.	CONTAR CON POBLACIÓN SANA EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TEPANTLALI	PREVENIR ENFERMEDADES	MANTENER ESPACIOS LIMPIOS	PLAN DE MANEJO DE LA BASURA	16,9964481N	96,0078777W	MUNICIPIO	2023	45,000	OTROS RECURSOS	1 PLAN	1342	PLANES DE MANEJO DE LA BASURA REALIZADOS/ PLANES DE MANEJO DE BASURA PROGRAMADOS *100
SANTA MARÍA TEPANTLALI	EL CRECIMIENTO DE LA HIERBA IMPOSIBILITA A LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES A REALIZAR ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN POSITIVAMENTE A SU SALUD FISICA Y BIENESTAR.	CONTAR CON POBLACIÓN SANA EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TEPANTLALI	PREVENIR ENFERMEDADES	MANTENER ESPACIOS LIMPIOS	TEQUIO PARA LIMPIAR LA CANCHA DE FUTBOL	16,9964481N	96,0078777W	MUNICIPIO	2023	30,000	TEQUIO	1 TEQUIO	1342	TEQUIOS REALIZADOS/ TEQUIOS PROGRAMADOS *100



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



CERRO COSTOCHE	LA ACUMULACION DE BASURA EN CALLES Y TERRENOS BALDIOS ES UN PROBLEMA QUE SE HA VENIDO ARRASTRANDO AÑO CON AÑO.	CONTAR CON POBLACIÓN SANA EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TEPANTLALI	PREVENIR ENFERMEDADES	MANTENER ESPACIOS LIMPIOS	PLAN DE MANEJO DE LA BASURA	16,96497741552899N	95,9907531011141W	MUNICIPIO	2023	25,000	OTROS RECURSOS	1 PLAN	253	PLANES DE MANEJO DE LA BASURA REALIZADOS/ PLANES DE MANEJO DE BASURA PROGRAMADOS *100
MOSQUITO BLANCO	LA ACUMULACION DE BASURA EN CALLES Y TERRENOS BALDIOS ES UN PROBLEMA QUE SE HA VENIDO ARRASTRANDO AÑO CON AÑO.	CONTAR CON POBLACIÓN SANA EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TEPANTLALI	PREVENIR ENFERMEDADES	MANTENER ESPACIOS LIMPIOS	PLAN DE MANEJO DE LA BASURA	16,997562109131632N	95,98393268881509W	MUNICIPIO	2023	25,000	RECURSOS PROPIOS	1 PLAN	564	PLANES DE MANEJO DE LA BASURA REALIZADOS/ PLANES DE MANEJO DE BASURA PROGRAMADOS *100
MOSQUITO BLANCO	LA ACUMULACION DE BASURA EN CALLES Y TERRENOS BALDIOS ES UN PROBLEMA QUE SE HA VENIDO ARRASTRANDO AÑO CON AÑO.	CONTAR CON POBLACIÓN SANA EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TEPANTLALI	PREVENIR ENFERMEDADES	MANTENER ESPACIOS LIMPIOS	TEQUIO PARA LIMPIAR LAS VIALIDADES MAS TRANSITADAS	16,997562109131632N	95,98393268881509W	MUNICIPIO	2023	22,000	RECURSOS PROPIOS	1 TEQUIO	564	PLANES DE MANEJO DE LA BASURA REALIZADOS/ PLANES DE MANEJO DE BASURA PROGRAMADOS *100



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



TEMA: DEPORTE														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADO	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
CERRO COSTOCHE	NO SE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA QUE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DESARROLLEN ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS.	BRINDAR ESPACIOS ADECUADOS DONDE REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS LOS HABITANTES DE SANTA MARÍA TEPANTLALI.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PÚBLICOS EN LA LOCALIDAD DE CERRO COSTOCHE.	16,96497741552899N	95,9907531011141W	MUNICIPIO	2023	661,842.24	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 CANCHA	253	CANCHAS CONSTRUIDAS/ CANCHAS PROGRAMADAS *100



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



CERRO COSTOCHE	NO SE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA QUE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DESARROLLEN ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	BRINDAR ESPACIOS ADECUADOS DONDE REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS LOS HABITANTES DE SANTA MARÍA TEPANTLALI.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN ESPACIOS DEPORTIVOS.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PÚBLICOS EN LA LOCALIDAD DE CERRO COSTOCHE.	16,96497741552899N	95,9907531011141W	MUNICIPIO	2023	2,905,841.71	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 TECHADO	253	TECHADOS CONSTRUIDOS/ TECHADOS PROGRAMADOS *100
----------------	--	--	--	--	--	--------------------	-------------------	-----------	------	--------------	---	--------------	-----	---



EJE 2: Santa María Tepantlali Honesto, Cercano y Transparente

Combate a la corrupción en el servicio público:

El municipio en su calidad de ente de gobierno tiene a su cargo las funciones públicas y la prestación de servicios que enmarca la constitución política y las leyes locales.

Esta atribución es considerada de orden público por lo tanto intransferible, fuera de la especulación y el lucro por tratarse del interés general.

Los municipios para su funcionamiento cuentan con una función ejecutiva a través del presidente municipal y la ejerce al gobernar el Municipio y aplicar las disposiciones reglamentarias y acuerdos que emanen del Ayuntamiento.

También tiene una función reglamentaria, conferida por medio del Ayuntamiento que está facultado para elaborar, expedir, reformar y adicionar, los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general.



Nuestro municipio se rige por usos y costumbres y los cargos son de un año, si bien la continuidad de la gestión a veces es complicada, es en pueblo en las asambleas quien vela por el bienestar del municipio, por lo que la corrupción



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



en estos escenarios es poco probable, sin embargo, siempre trabajaremos por el bienestar de nuestro pueblo, sin permitir que se den actos de corrupción dentro del cabildo, del municipio y tampoco entre el municipio y las dependencias a nivel federal y estatal.

Oportunidad estratégica de bienestar:

Si bien no existe un problema en este tema, seguiremos trabajando combatiendo la corrupción y continuando con nuestras actividades evitando la corrupción.

Objetivo:

Combatir la corrupción en la administración del municipio. (ODS 16, 17)

Estrategia: Continuar con buenas prácticas en combate a la corrupción

Líneas de acción:

- Mantener la asamblea como máximo órgano de jerarquía
- informar de todas las acciones a la asamblea.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



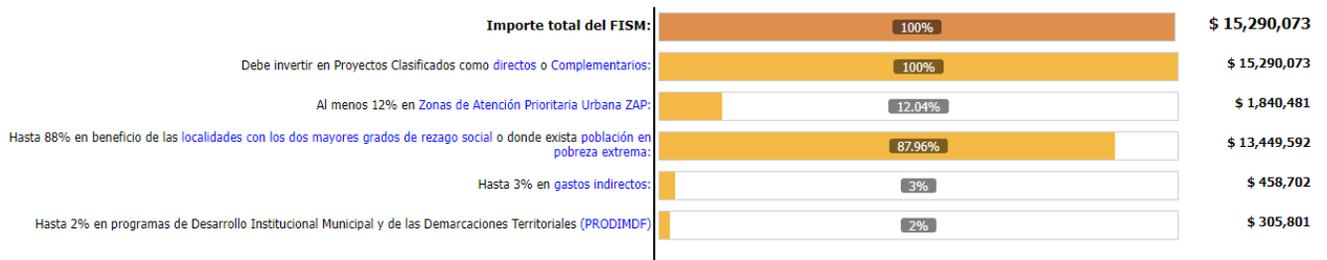
Transparencia y rendición de cuentas:

La transparencia es una característica que abre la información de las organizaciones políticas al escrutinio público, mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos de acceso a la información del gobierno.

De acuerdo a la página del SISPLADE el municipio recibe: 15´290´073 del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Monto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) asignado al municipio de **Santa María Tepantlali: \$ 15,290,073**

Montos máximos o mínimos de inversión de acuerdo con los Lineamientos generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:



Para este cumplimiento, el municipio de Santa María Tepantlali, deberá de presentar en tiempo y forma la Cuenta Pública de los ejercicios fiscales correspondientes, así como los informes trimestrales que en materia de recursos federales debe de presentar ante las instancias correspondientes.

También se dará cumplimiento a los requerimientos de las diferentes plataformas informáticas para el reporte de la planeación, contratación y ejecución de los recursos públicos.

En administraciones pasadas se informaba de las acciones realizadas pero no del recurso con el que se contaba por lo que en esta administración se implementarán las estrategias necesarias para garantizar el derecho de los habitantes de Santa María Tepantlali, a la información pública gubernamental, así como para promover en la sociedad y en el gobierno la cultura del acceso a la información y la rendición de cuentas, no solo antes las instancias correspondientes, sino también entre toda la población ya que algunos desconfían del actuar de la actual administración.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



Problema Identificado:

Existe desconfianza de algunos habitantes sobre las acciones del cabildo municipal.

Objetivo:

Garantizar la transparencia de los recursos municipales. (ODS 16, 17)

Estrategia: Reportar cada una de las acciones realizadas.

Línea de acción:

- Informar en asamblea de cada una de las acciones realizadas por el cabildo
- Realizar los reportes del recurso brindado al municipio ante las instancias correspondientes.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



Gobierno austero:

La Constitución del Estado y la Ley Orgánica Municipal del Estado establecen la competencia, facultades y deberes que corresponden al Gobierno Municipal.

En la Ley Orgánica se determina las bases para la integración, organización y funcionamiento de la administración pública municipal.

De igual forma para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertenecientes a la Agenda 2030 es fundamental el contar con una administración municipal con capacidades, ya que es esta quien deberá de marcar el rumbo en su implementación.

La administración pública municipal se caracteriza por una fuerte presión sobre la demanda de servicios por parte de sus habitantes, la cual se basa no solo en la satisfacción de una necesidad, sino que también sea de calidad y eficiente.

Por lo que la estructura de la administración del municipio deberá corresponder y cumplir en tiempo y formas con los requerimientos que la sociedad le haga con el fin de mejorar su calidad de vida. siempre cuidando los recursos del municipio, sin darse lujos, esto es algo que ha caracterizado a nuestro municipio y que seguiremos impulsando, ser un municipio con austeridad.

La anterior administración no contó con un Plan Municipal de Desarrollo validado, el contar con una planeación adecuada permitirá fortalecer los procesos de toma de decisiones y asignación de los recursos de no hacerlo podría realizarse gastos innecesarios

Problema identificado:

Sin una planeación podría realizarse gastos innecesarios

Objetivo:

Impulsar la austeridad como un principio fundamental de la administración municipal. (ODS 16, 17)

Estrategia: Administrar adecuadamente el recurso municipal



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



Línea de acción:

- Gastar en lo necesario y prioritario
- Realizar un Plan Municipal de Desarrollo.
- Realizar proyectos para las obras a ejecutarse.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



Trámites y servicios

Actualmente las posibilidades de un municipio para mejorar las condiciones de vida de la población, así como de mejores oportunidades, está directamente relacionada con las capacidades institucionales de la administración municipal.

Se necesita de una administración municipal con capacidades institucionales, que no solamente sea gestor de recursos y obras, sino que también sea el promotor del su propio desarrollo y prestador de servicios públicos de calidad.

Las facultades actuales de los gobiernos municipales son el resultado de un largo proceso de reformas, mediante el cual la federación les traspasó la operación en ciertas áreas, así como mayores recursos, pero mantuvo el control sustantivo en el diseño y gestión de las políticas.

Se deberá tener una estrecha colaboración y coordinación con los ámbitos estatales y federales con el fin de dar a conocer a la población los programas y acciones de cada uno de ellos.

Los representantes del municipio desconocen un poco de las actividades específicas o trámites que se realizan ante las dependencias estatales y federales sin embargo se buscará la capacitación para realizar de la mejor manera las actividades y cumplir con el cargo que nos designaron.

Dentro de las actividades que se realizan año con año en el municipio y que propician la cohesión social son la celebración de fechas conmemorativas como el día de las madres, el día del niño, día del padre, el día de la independencia, en las mesas temáticas señaló la población que se requiere implementar apoyos con recursos más eficientes para la realización de estas importantes actividades, esto es de suma importancia porque es parte de la cohesión social del municipio y de no realizarse podría comenzar a mostrar apatía por parte de los ciudadanos para demás actividades.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



Oportunidad estratégica de bienestar:

Los habitantes solicitan apoyo al municipio para la realización de eventos sociales y culturales.

Objetivo:

Brindar un servicio de calidad a nuestros habitantes. (ODS 16, 17)

Estrategia: Dar cumplimiento a las solicitudes de los ciudadanos

Línea de Acción:

- Apoyar en las actividades sociales y culturales
- Dar una respuesta a cada una de las solicitudes recibidas.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



TEMA: Trámites y servicios

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SANTA MARÍA TEPANTLALI	LAS OBRAS NO SE REALIZAN BASANDOSE EN UN EXPEDIENTE TECNICO CON TODO LO QUE ENGLOBA SU INTEGRACION COMO LO SON PLANOS, PRESUPUESTOS, CATALOGO DE CONCEPTOS, LISTA DE INSUMOS.	IMPULSAR LA AUSTERIDAD COMO UN PRINCIPIO FUNDAMENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	ADMINISTRAR ADECUADAMENTE EL RECURSO MUNICIPAL	REALIZAR PROYECTOS PARA LAS OBRAS A EJECUTARSE.	3% GASTOS INDIRECTOS	16,9964481N	96,0078777W	GOBIERNO MUNICIPAL	2023	458,702.19	FISMDIF	1 ACCIÓN	3576	(TOTAL DE GASTOS EJECUTADOS / TOTAL DE RECURSO RECIBIDO)*100
SANTA MARÍA TEPANTLALI	HACE FALTA FORTALECER LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES Y ASIGNACION DE RECURSOS.	IMPULSAR LA AUSTERIDAD COMO UN PRINCIPIO FUNDAMENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	ADMINISTRAR ADECUADAMENTE EL RECURSO MUNICIPAL	REALIZAR PROYECTOS PARA LAS OBRAS A EJECUTARSE.	ELABORACION DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	16,9964481N	96,0078777W	GOBIERNO MUNICIPAL	2023	90,000	FONDO IV	1 PLAN	3576	(TOTAL DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO APROBADO/TOTAL DE PLANES MUNICIPALES PROGRAMADOS)*100



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



SANTA MARÍA TEPANTLALI	SE CARECE DE APOYO Y VINCULACIÓN DE LAS AUTORIDADES EN LAS ACTIVIDADES SOCIOCULTURAES DE LA COMUNIDAD	BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD A NUESTROS HABITANTES.	DAR CUMPLIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE LOS CIUDADANOS	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL DIA DEL NIÑO	16,9964481N	96,0078777W	GOBIERNO MUNICIPAL	2023	50,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 APOYO	3576	(TOTAL DE ACTIVIDADES APOYADAS/ TOTAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA SU APOYO) *100
SANTA MARÍA TEPANTLALI	SE CARECE DE APOYO Y VINCULACIÓN DE LAS AUTORIDADES EN LAS ACTIVIDADES SOCIOCULTURAES DE LA COMUNIDAD	BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD A NUESTROS HABITANTES.	DAR CUMPLIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE LOS CIUDADANOS	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL DIA DE LA MADRE	16,9964481N	96,0078777W	GOBIERNO MUNICIPAL	2023	65,000	FONDO IV	1 APOYO	3576	(TOTAL DE ACTIVIDADES APOYADAS/ TOTAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA SU APOYO) *100
SANTA MARÍA TEPANTLALI	SE CARECE DE APOYO Y VINCULACIÓN DE LAS AUTORIDADES EN LAS ACTIVIDADES SOCIOCULTURAES DE LA COMUNIDAD	BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD A NUESTROS HABITANTES.	DAR CUMPLIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE LOS CIUDADANOS	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL DIA DEL PADRE	16,9964481N	96,0078777W	GOBIERNO MUNICIPAL	2023	65,000	FONDO IV	1 APOYO	3576	(TOTAL DE ACTIVIDADES APOYADAS/ TOTAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA SU APOYO) *100



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



SANTA MARÍA TEPANTLALI	SE CARECE DE APOYO Y VINCULACIÓN DE LAS AUTORIDADES EN LAS ACTIVIDADES SOCIOCULTURAES DE LA COMUNIDAD	BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD A NUESTROS HABITANTES.	DAR CUMPLIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE LOS CIUDADANOS	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL DÍA DE LA INDEPENDENCIA	16,9964481N	96,0078777W	GOBIERNO MUNICIPAL	2023	40,000	FONDO IV	1 APOYO	3576	(TOTAL DE ACTIVIDADES APOYADAS/ TOTAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA SU APOYO) *100
SANTA MARÍA TEPANTLALI	SE CARECE DE APOYO Y VINCULACIÓN DE LAS AUTORIDADES EN LAS ACTIVIDADES SOCIOCULTURAES DE LA COMUNIDAD	BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD A NUESTROS HABITANTES.	DAR CUMPLIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE LOS CIUDADANOS	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES	APOYAR A LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.	16,9964481N	96,0078777W	GOBIERNO MUNICIPAL	2023	38,000	FONDO IV	1 APOYO	3576	(TOTAL DE ACTIVIDADES APOYADAS/ TOTAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA SU APOYO) *100



EJE 3: Santa María Tepantlali Seguro para vivir en paz

Prevención, protección y seguridad ciudadana

La seguridad pública tiene como fines prioritarios mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas y sus bienes, prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía, colaborar en la investigación y persecución de los delitos y auxiliar a la población.

Todos estos elementos son fundamentales para la estabilidad de un país, cualquiera que falle, propicia la inseguridad de la población con las consecuencias negativas que hemos venido padeciendo en los últimos tiempos.

La importancia es que el Municipio de Santa María Tepantlali no presenta índices de inseguridad a nivel estatal, que afecten las actividades y la paz social.

En el municipio no existe un índice delictivo grave, pero los más frecuentes son: daños en propiedad ajena, violencias intrafamiliares, injurias y amenazas.

Hoy es necesaria una estrategia de coordinación entre los diferentes ámbitos de gobierno, donde la policía municipal debe de contar con los elementos, capacitación y equipamiento adecuado para hacerle frente a los temas de seguridad.

Para resguardar el orden en el municipio se cuenta con un cuerpo de policía conformado por 14 elementos policiacos o topiles (comandante primero, comandante segundo y 12 topiles o policías), sin embargo, no se cuenta con uniformes y





equipo, los vehículos con los que se cuentan ya tienen años de servicio por lo que presentan algunas deficiencias.

Actualmente el número de elementos son suficientes para combatir las irregularidades que se presentan en materia de seguridad, no al existir muchos delitos sino como prevención y atención hacia todo el municipio. Cabe mencionar que tampoco cuentan con adiestramiento o entrenamiento alguno y se carece de dos patrullas para dar cobertura a las agencias y radios de comunicación para desempeñar adecuadamente sus actividades así como equipo táctico para la realización de tareas de vigilancia y los reglamentos municipales para la aplicación de sanciones con apego al respeto a los derechos humanos.

El municipio de Santa María Tepantlali, incluyendo las agencias Cerro Costoche, Mosquito Blanco, Cerro Campana, Orilla del Mar y rancherías, durante las mesas de trabajo realizadas las y los participantes manifestaron que existen problemáticas en materia de seguridad pública es necesario tener un cuerpo de seguridad con herramientas, equipamiento y uniformes para una adecuada ejecución de la seguridad, así como patrullas para realizar rondines en el territorio municipal.

En el caso de Santa María Tepantlali, la procuración de justicia la realiza el Síndico Procurador y el alcalde Municipal.

El síndico municipal como auxiliar del Agente del Ministerio Público que se encuentra en la cabecera distrital en San Pedro y San Pablo Ayutla, realiza las consignaciones correspondientes e iniciar el proceso de investigación e integración de la averiguación previa de acuerdo al delito cometido y en caso de no ser un delito grave el síndico y el alcalde municipal serán los encargados de determinar las sanciones correspondientes

Para fortalecer la procuración de justicia y sancionar las faltas administrativas hace falta la elaboración de un Bando de Policía y Buen Gobierno, con lo cual se pretende normar y organizar las funciones de las autoridades municipales.



Problema identificado:

El cuerpo de seguridad no se encuentra capacitado ni cuenta con equipamiento y uniformes.

Objetivo:

Garantizar la seguridad de los habitantes del municipio. (ODS 16)

Estrategia: Brindar las habilidades y herramientas necesarias al cuerpo policiaco.

Línea de acción:

- Equipar al cuerpo de policías
- Solicitar patrullas antes instancia estatal.

Gobernabilidad y Derechos Humanos

Es obligación de las autoridades municipales el garantizar en todo momento el respeto a los derechos humanos de las personas al momento de impartir y aplicar la Ley, esto sin distinción de clase, género, etnia y edad.

El municipio se rige por sistemas normativos internos, se realiza el cambio de administración de forma anual, por lo que año con año se cambia de autoridades municipales los cuales son elegidos en asamblea donde tienen voz y voto todos los ciudadanos que viven en nuestro municipio. se busca la paridad de género integrando hombres y mujeres en nuestro cabildo, quedando para esta administración de la siguiente forma:

Presidente Municipal
Síndico Municipal
Regidora de Hacienda
Regidora de Obras
Regidor de Ecología
Regidor de Educación
Regidora de Cultura y Deporte



Regidora de Desarrollo Sustentable
Regidora de Salud.

La máxima autoridad es la asamblea, porque es ahí donde se llevan a consenso y se informa de las actividades que se están realizando.

La población manifestó que para fortalecer la gobernabilidad y contar con instrumentos que ayuden a impartir justicia y sancionar las faltas administrativas hace falta la elaboración de un Bando de Policía y Buen Gobierno, con lo cual se pretende normar y organizar las funciones de las autoridades municipales.

Problema identificado:

No se cuenta con instrumentos que garanticen un estado de derecho y el buen actuar de los servidores públicos

Objetivo:

Mantener un estado de derecho con equidad en el municipio de Santa María Tepantlali. (ODS 16)

Estrategia: Gobernar con apego a los principios de equidad y derechos humanos

Líneas de acción:

- Integrar a hombres y mujeres en el cabildo municipal
- Respetar desde el cabildo los derechos de los habitantes
- Elaborar un bando de policía y buen gobierno



Gestión integral de desastres y protección civil

La Protección civil es de gran importancia en los municipios, sin embargo, Santa María Tepantlali, no existe un comité formal ya que esta tarea la realiza el presidente municipal y sus integrantes del cabildo por lo que es necesario que se formalice la creación de un comité de protección civil municipal ya que hay pendientes en esa materia, falta elaborar el atlas de riesgo, de igual forma falta gestionar capacitación por parte de instituciones gubernamentales para hacer frente a contingencias.

De acuerdo con información del SIPLADE Municipal, el municipio está más propenso a sufrir tormentas eléctricas y sequías por fenómenos hidrológicos. mientras que por fenómenos Geológicos a sismos y deslizamiento de laderas.

De acuerdo a las mesas temáticas, la población manifestó que es de suma importancia consolidar, capacitar y tener señalamientos en el municipio de puntos de reunión pues se encuentran en una zona de alta sismicidad y caminos con alto índices de derrumbes.

Problema Identificado:

Falta capacitación en materia de reacción ante un desastre.

Objetivo:

Prevenir desastres naturales en el municipio. (ODS 16)

Estrategia: Impulsar la protección civil.

Líneas de acción.

- Instalar un comité de protección civil.
- Solicitar capacitaciones en materia de protección civil.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



TEMA: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SANTA MARÍA TEPANTLALI	LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO NO ESTA EQUIPADA Y UNIFORMADA PARA CUALQUIER EMERGENCIA QUE SE PRESENTE	GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.	BRINDAR LAS HABILIDADES Y HERRAMIENTAS NECESARIAS AL CUERPO POLICIACO.	EQUIPAR AL CUERPO DE POLICÍAS	EQUIPAMIENTO A CUERPO DE TOPILES	16,9964481N	96,0078777W	MUNICIPIO	2023	75000	FISMDF	1 EQUIPAMIENTO	253	EQUIPAMIENTOS OTORGADOS/ OTORGAMIENTOS PROGRAMADOS X 100



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



TEMA: GOVERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SANTA MARÍA TEPANTLALI	NO SE CUENTA CON INSTRUMENTOS QUE GARANTICEN UN ESTADO DE DERECHO Y EL BUEN ACTUAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	MANTENER UN ESTADO DE DERECHO CON EQUIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TEPANTLALI.	GOBERNAR CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS.	ELABORAR UN BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO	ELABORACIÓN DE BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO	16,9964481N	96,0078777W	MUNICIPIO	2023	65000	FONDO IV	1 BANDO	3576	(TOTAL DE BANDOS DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO ELABORADOS /TOTAL DE BANDOS DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO PROGRAMADOS)*100



EJE 4: Crecimiento y desarrollo económico de Santa María Tepantlali Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

En el municipio de Santa María Tepantlali, según el INEGI en 2020, la población de 12 años y más es de 3576 personas de las cuales el 40.8% corresponde a la población económicamente activa.

Al diferenciar según sexo, se observa que el 68.6% de la población de hombres mayores a 12 años es económicamente activa, mientras que, para las mujeres, este porcentaje se cae drásticamente hasta un 31.4%.



Fuente: panorama sociodemográfico de Santa María Tepantlali.

La población económicamente no económicamente activa, la comprenden principalmente personas dedicadas a quehaceres del hogar y a estudiantes, así como personas en otras actividades no económicas

Problemática identificada:

Más de la mitad de la población es considerada población económicamente no activa.

Objetivo:

Impulsar el crecimiento económico de los habitantes del municipio (ODS 8)



Estrategia: Fomentar actividades económicas

Línea de acción:

- Gestionar programas de acceso al crédito y financiamiento para la operación de las actividades económicas
- Gestionar talleres de oficios para los habitantes del municipio

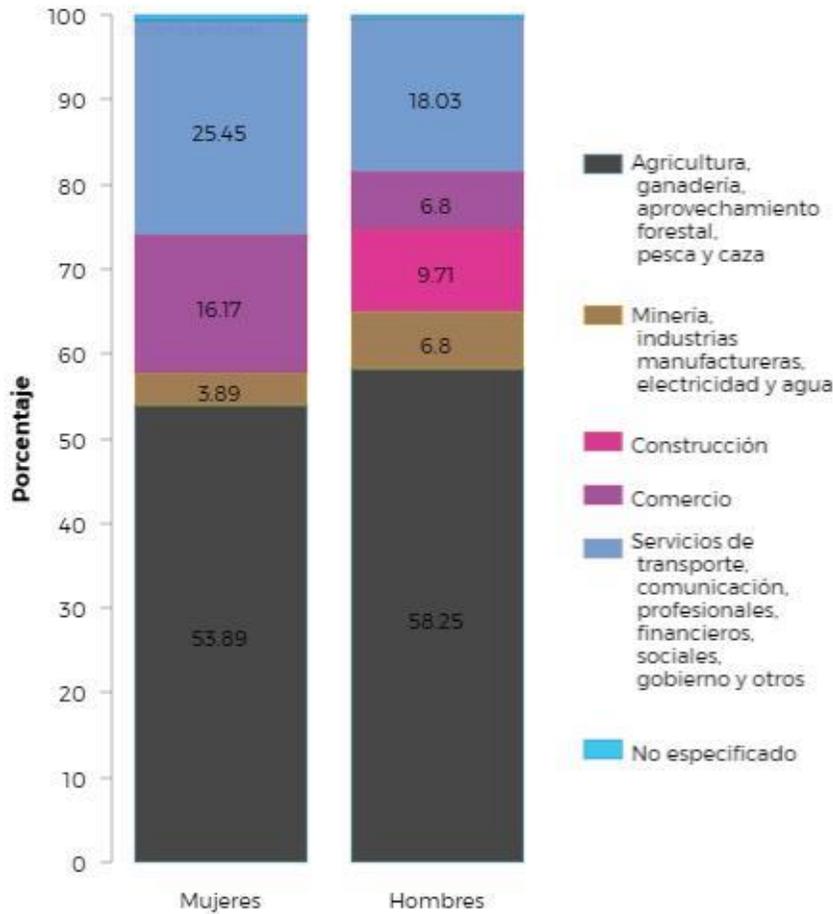
Empleo:

De la población de 12 años y más ocupada, tanto hombres como mujeres se dedican principalmente a actividades de ganadería y agricultura, más del 50 %. seguido por los servicios de transportes, comunicación, profesionales, financieros, sociales, etc. en el caso de los hombres casi el 10% se dedica a la construcción. mientras que en el de las mujeres alrededor del 16% se dedican al comercio.

Estimadores de la población de 12 años y más ocupada, y su distribución porcentual según sector de actividad económica



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023



Fuente: Atlas de género de Oaxaca

Uno de los problemas es que no existen muchas oportunidades de empleos formales dentro del municipio. La mayoría de empleos es sobre la agricultura, la ganadería, el comercio y el trabajo en la construcción, pero no son muy bien pagados, en el caso de la construcción y comercio, tienen que salir a realizarlos principalmente a otros municipios. para el caso de la ganadería y agricultura dependen del riego, lluvias, heladas, por lo que hay años en los que es buena y años en los que no.



Problema identificado:

No existen muchas fuentes de empleo en el municipio los trabajos no son bien remunerados.

Objetivo:

Mejorar las fuentes de empleo para los habitantes de Santa María Tepantlali.
(ODS 8)

Estrategia: Impulsar opciones de empleo dentro del municipio

Línea de acción:

- Gestionar programas de acceso al crédito y financiamiento para la operación de las actividades económicas.
- Solicitar el apoyo para la creación de microempresas
- solicitar el acceso al programa de apoyo al empleo.



Fomento agroalimentario y desarrollo rural:

Como se mencionó anteriormente dentro de las principales actividades económicas que se desarrollan en el municipio es la agricultura. De acuerdo a la información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) lo que principalmente se siembra es maíz y frijol a cielo abierto, así como tomate rojo, pero este en invernadero. El maíz es el que cuenta con más hectáreas sembradas (367) y toneladas cosechadas (488), por lo que su producción en valor de miles de pesos es de 2,514.24. El total de los tres cultivos asciende a **4,487.50 miles de pesos**. El frijol y Maíz es ocupado en gran medida para autoconsumo.

Cultivo	Tipo de Tecnología	Sembrada (Hectáreas)	Producción (Toneladas)	Valor de la producción en miles de pesos
Frijol	Cielo abierto	66.2	33.1	462.55
Maíz grano	Cielo abierto	367	488.11	2,514.24
Tomate rojo (jitomate)	Invernadero	2	159.36	1,510.70
Total:		435.2	680.57	4,487.50

Fuente: SIAP, cierre agrícola

Los principales cultivos del municipio son el frijol, el maíz y el tomate rojo. Los primeros dos son sembrados al aire libre a cielo abierto, mientras que el tomate es cultivado en invernaderos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023



Producto/Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)
Ganado en pie			
Bovino	7.969	23.28	185.501
Porcino	17.033	30.78	524.254
Caprino	1.033	33.79	34.903
Subtotal	26.035		744.658
Ave y guajolote en pie			
Ave	7.578	23.57	178.636
Guajolote	0.665	46.53	30.942
Subtotal	8.243		209.578
Total			954.236

Fuente: SIAP, cierre agrícola

De acuerdo a la información del SIAP se cuenta con mayor producción de toneladas de porcinos sin embargo esto se debe a que son animales grandes y pesados, por que lo que más se produce es pollos, es algo que la mayoría de las familias tiene, estos son utilizados para autoconsumo, para dar como apoyo en las fiestas, etc.

Derivado de la producción o por su utilización se obtiene carne de puerco, de res, leche, huevos de gallina, guajolote los cuales son para consumo propio y venta.



Oportunidad estratégica de bienestar:

Apoyar más a los productores.

Objetivo:

Mejorar la producción y comercialización de ganadería y agricultura de los campesinos del municipio. (ODS 8)

Estrategia: Apoyar a los campesinos en los procesos de producción y comercialización.

Línea de acción:

- Gestionar proyectos de huertos de traspatio a dependencias estatales y federales
- Solicitar capacitación sobre canales de distribución a las instituciones estatales.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



TEMA: Gobernabilidad y Derechos Humanos														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SANTA MARÍA	MÁS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN ES CONSIDERADA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE NO ACTIVA	IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	FOMENTAR ACTIVIDADES ECONÓMICAS	GESTIONAR PROGRAMAS DE ACCESO AL CRÉDITO Y FINANCIAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS	GESTIÓN DE PROGRAMAS DE ACCESO AL CRÉDITO Y FINANCIAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS	16,9964481N	96,0078777W	MUNICIPIO	2023	35000	FISMDF	4 GESTIONES	253	GESTIONES REALIZADAS/ GESTIONES PROGRAMADAS *100



EJE 5: Infraestructura sostenible de Santa María Tepantlali

Infraestructura para comunidades sostenibles

De acuerdo con la información de las mesas temáticas, los habitantes expresaron que en la comunidad de Mosquito Blanco se requiere de un espacio adecuado donde las personas puedan realizar sus asambleas, cursos y talleres, de la misma manera manifestaron que en temporadas de lluvia el crecimiento del río complica el trasladarse de un lugar a otro por lo que se considera la viabilidad de construir un puente que facilite el traslado y no provoque algún accidente.

En la Cabecera Municipal en temporadas de lluvia la cantidad de agua incrementa por lo que es necesaria la construcción de un puente peatonal.

Por su parte los habitantes de Cerro Costoche manifiestan que la herrería de la agencia municipal ya se encuentra muy deteriorada, principalmente los barandales, lo que puede ocasionar algún accidente.

Siempre se debe dar mantenimiento a los equipos electrónicos y automóviles con los que cuenta el municipio, para poder realizar adecuadamente las gestiones y trámites que se realizan al interior y exterior del municipio, por lo que se requiere vehículos en buen estado y con combustible para evitar fallas mecánicas más graves y que pudiesen prevenirse.

Problemática Identificada:

Se tienen deficiencias en infraestructura.

Objetivo:

Contar con infraestructura en buena calidad en el municipio de Santa María Tepantlali. (ODS 9, 11)



Estrategia: Impulsar el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura del municipio.

Línea de acción:

- Construcción de puente peatonal.
- Dar mantenimiento a los vehículos del municipio.
- Rehabilitar de agencia municipal
- Adquirir vehículos para las agencias

Caminos y carreteras

Una red de caminos y carreteras en buen estado es una condición necesaria para el buen funcionamiento de una economía y al contar el municipio con una participación en actividades terciarias.

Este factor puede contribuir o frenar la actividad económica en su conjunto ya que el flujo del comercio y servicios requiere de un fácil acceso a ellos y el costo del transporte se debe tomar en cuenta.

De igual forma la conectividad al interior del municipio es de suma importancia para que la población que se encuentra dispersa o alejada tenga los medios para poder movilizarse a otras partes del municipio, principalmente a la cabecera municipal.

Sin embargo, para interconectar al resto de las localidades del municipio, las cuales por las condiciones geográficas o por distancia no cuentan con una adecuada accesibilidad, lo que dificulta la movilidad de sus habitantes.

Por lo anterior es necesaria una red de caminos rurales que sea transitable durante todo el año, y disminuya los tiempos de recorrido, para facilitar el acceso a los servicios básicos de su población.

Para generar igualdad de oportunidades entre la población es necesario el fortalecer la estructura de caminos rurales que permitan contar con



accesibilidad a carreteras pavimentadas y que sean transitables durante todo el año.

Las carreteras y caminos que conectan a una comunidad con otras son de suma importancia, ya que son las vías de acceso por las cuales las personas llegan al centro de la cabecera municipal la cual recientemente fue concluida mediante el programa federal “pavimentación a cabeceras municipales” la cual es de gran ventaja para comprar diferentes productos o por lo contrario ofrecerlos en los días de plaza que son los días sábados, así mismo acuden a solicitar diferentes servicios que el núcleo urbano ofrece.

De acuerdo con la información proporcionada en las mesas temáticas en la calle Río Tejón y de la calle que va de la capilla al IEEBO, ambas de la cabecera municipal no se encuentran pavimentada, por lo que hay mucho polvo y en épocas de lluvias se estanca el agua por lo que se vuelve complicado transitar por esas calles lo que puede ocasionar accidentes o enfermedades para las personas que viven cerca.

En la Localidad de Cerro Costoche, de cerro sapo a cerro ventosa se necesita un camino, así mismo en la localidad mosquito blanco se requiere la construcción de un camino de cerro campana a piedra de cruz, al no contar con caminos se ven afectados al momento de trasladarse ya que es complicado y no se encuentran en buen estado los caminos, con ello teniendo complicaciones al momento de salir para hacer sus actividades, trabajo, al momento de querer atenderse por problemas de salud.

Problema identificado:

Existen caminos y calles en el municipio que no se encuentran en buen estado.
(ODS 9, 11)

Objetivo:

Ofrecer accesos en buenas condiciones a los habitantes del municipio de Santa María Tepantlali.



Estrategia; Mejorar los caminos y calles del municipio.

Líneas de Acción:

- Construir caminos hacia las localidades.
- Pavimentar calles del municipio.

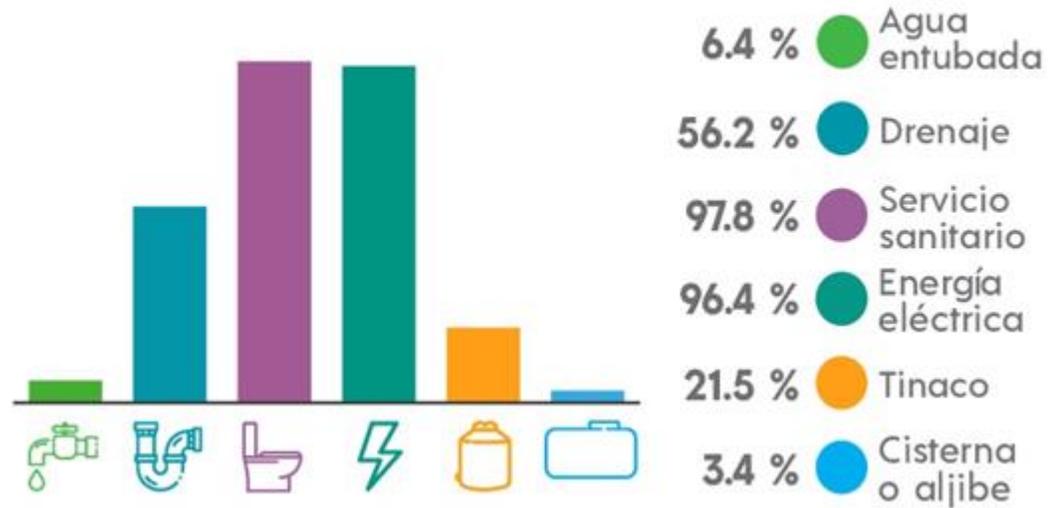
Vivienda

En la constitución política de los estados unidos mexicanos marca que en el su artículo 4° al estipular que todas las familias tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa. La distribución de los espacios dentro de la vivienda, así como los materiales utilizados en su construcción, determinan en gran medida la calidad de vida de las personas, ya que es el espacio donde desarrollan algunas de sus actividades cotidianas y establecen las relaciones familiares, factores determinantes para su integración social y económica.

En el municipio de Santa María Tepantlali, Existen un total de 917 viviendas particulares habitadas mismas que representan (0.1%) del total de viviendas habitadas en todo el estado y el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.8, mientras que por cuarto es de 1.2



Disponibilidad de servicios y equipamiento



Fuente: panorama sociodemográfico de Santa María Tepantlali.

En el municipio se cuenta con servicios básicos con una cobertura limitada de acceso para toda la población de los cuales:

El 56.2% de las viviendas cuentan con el servicio de drenaje; El 6.4 tiene acceso al agua potable; y El 96.4 tiene acceso al servicio de energía eléctrica siendo los tres servicios básicos y de gran demanda en toda la comunidad.

97.8% cuentan con servicio sanitario.

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 1)				
Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda¹	1.2	33.0%		
En viviendas con pisos de tierra ²	1.0	27.0%	245	26.6%
En viviendas con techos de material endeble ²	0.1	1.9%	19	2.1%
En viviendas con muros de material endeble ²	0.1	4.0%	39	4.2%
En viviendas con hacinamiento ²	0.3	8.3%	45	4.9%

Fuente: Ficha de Bienestar 2022



Respecto a la vivienda, la ficha anual de bienestar indica que , 45 viviendas cuentan con hacinamiento, 39 viviendas cuentan con muros de material endeble, 19 su techo es de material endeble, si bien estos indicadores no superan el 5% de las viviendas, pero respecto a las viviendas con piso de tierra son 245 las viviendas del municipio tienen esta característica es decir, poco más de una cuarta parte.

Problema Identificado:

Existen 245 viviendas que tienen piso de tierra.

Objetivo:

Disminuir las carencias en materiales de la vivienda en el municipio de Santa María Tepantlali. (ODS 1, 9, 11)

Estrategia: Construir piso firme en las viviendas que lo requieren

Línea de acción:

- Gestionar ante vivienda bienestar el apoyo para la construcción de pisos firmes.

Agua y saneamiento

Como se mencionó anteriormente solamente el 6.4 % cuentan con agua entubada, sin embargo, no es un tema tan complicado como en otros municipios ya que se cuenta con varios afluentes y recursos hídricos cerca y dentro del municipio

Actualmente el municipio cuenta con tres plantas de tratamiento de aguas residuales la primera en la cabecera municipal y las mediante la cual se lleva a cabo el tratamiento de las aguas residuales derivadas del funcionamiento del drenaje sanitario.

También las localidades ya cuentan con el suministro de la red de drenaje, la cual llega a tratarse en su planta de tratamiento de aguas residuales.



Mientras que, en la agencia de mosquito blanco, de la misma manera que en la cabecera municipal y en la agencia de cerro Costoche ya cuenta con su planta de tratamiento y con su red de drenaje sanitario, de esta forma se evita la contaminación de los ríos y arroyos ya que anteriormente eran vertidos en las corrientes de agua

Dentro del tema de la vivienda aún hay un déficit en las localidades, el mejoramiento de la infraestructura para llevar a los habitantes del municipio de Santa María Tepantlali, agua entubada ha disminuido la carencia de este servicio, mientras que en lo referente al drenaje también prácticamente no se tiene un servicio a toda la población por falta a una ampliación de red de tubería, así como la falta de tratamiento de aguas residuales en todo el territorio municipal por los altos costos para la construcción de nuevas plantas.

Aunque aún no se presenta un estrés hídrico importante en la región, esto no es óbice para que todas las localidades sufran algún tipo de limitación para poder disponer del recurso, lo anterior debido a la falta de mantenimiento de la infraestructura, así como de la disposición presupuestal para ampliar la red de distribución.

Problemática identificada:

El 6.4% de la población cuenta con el sistema de agua entubada.

Objetivo:

Garantizar el servicio de agua en el municipio. (ODS, 6)

Estrategia: Mejorar la distribución del agua en el municipio

Línea de acción:

- Gestionar la ampliación del sistema de agua potable en las localidades que no cuentan con el servicio.

Infraestructura educativa

En el municipio existen 14 instituciones educativas, desde preescolar hasta nivel medio superior localizados en las diferentes localidades del municipio tal



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



y como se describen a continuación, con información reportada por el Sistema de Información y Gestión Educativa de la SEP.

Nombre de localidad	Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Servicio educativo
Santa María Tepantlali	20DPR1193 W	Mariano Matamoros	Primaria	General
Orilla del Mar	20DCC2186 N	Juan Escutia	Preescolar	Indígena
Cerro Campana	20DCC2424 Y	El Niño Artillero	Preescolar	Indígena
Cerro Costoche	20DCC0939 H	Sed de Saber	Preescolar	Indígena
Mosquito Blanco	20DPB0643 B	Francisco I. Madero	Primaria	Indígena
Mosquito Blanco	20DTV1339 Z	Telesecundaria	Secundaria	Telesecundaria
Santa María Tepantlali	20DCC0054 I	Mixes en Pie a la Patria	Preescolar	Indígena
Mosquito Blanco	20DCC0940 X	Saber Campirano	Preescolar	Indígena
Llano Quiotal	20DPR3572 T	El Manantial del Saber	Primaria	General
Santa María Tepantlali	20ETH0200 N	Centro Num. 200 Santa María Tepantlali	Bachillerato	Bachillerato General



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023



Santa María Tepantlali	20DTV0559 D	Telesecundaria	Secundaria	Telesecundaria
Cerro Costoche	20DPB1336 B	Una Luz en la Montaña	Primaria	Indígena
Orilla del Mar	20DPB2140 X	Alma Mixe	Primaria	Indígena
Cerro Costoche	20DTV1266 X	Telesecundaria	Secundaria	Telesecundaria

De acuerdo con la Información proporcionada en las mesas temáticas la institución que requiere mayor atención es el bachillerato que tiene mayor requerimiento es el bachillerato, en este caso es un IEEBO no se cuenta con espacios adecuados donde puedan realizar sus actividades deportivas, también requiere mantenimiento ya que la pintura se encuentra muy desgastada, en las primarias del municipio se requiere de equipamiento en cuanto a material y herramientas que faciliten el aprendizaje de los alumnos.





Problema Identificado:

Carencia en los espacios e infraestructura de los centros educativos

Objetivo:

Ofrecer espacios inclusivos y de calidad para el desarrollo del aprendizaje.
(ODS 4)

Estrategia: Mejorar la infraestructura educativa.

Líneas de acción:

- Construir techado en cancha del IEBO
- Equipar a las escuelas con material, insumos, aparatos y herramientas necesarias.
- Brindar mantenimiento a las instalaciones del IEBO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA COMUNIDADES SOSTENIBLES														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SANTA MARÍA TEPANTLALI	EN TEMPORADAS DE LLUVIA LA CANTIDAD DE AGUA INCREMENTA POR LO QUE ES NECESARIA LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE PEATONAL.	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA EN BUENA CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TEPANTLALI.	IMPULSAR EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO.	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL	CONTRUCCION DE UN PUENTE PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE TEPANTLALI	16.99707266963108N	96.01103590071328W	GOBIERNO MUNICIPAL	2023	\$450,000.00	FONDO IV	1 PUENTE	3576	PORCENTAJE DE PUENTES CONSTRUIDOS (PUENTES CONSTRUIDOS / PUENTES PROGRAMADOS)*100



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



SANTA MARIA	DAR MANTENIMIENTO O Y SUMINISTRAR DE COMBUSTIBLE A LOS VEHICULOS MUNICIPALES.	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA EN BUENA CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TEPANTLALI.	IMPULSAR EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO.	· DAR MANTENIMIENTO O A LOS VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO	DAR MANTENIMIENTO O Y SUMINISTRAR DE COMBUSTIBLE A LOS VEHICULOS MUNICIPALES.	16,9964481N	96,0078777W	GOBIERNO MUNICIPAL	2023	\$490,000.00	FONDO IV	1 MANTENIMIENTO	1342	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS (MANTENIMIENTOS REALIZADOS / MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS)*100
CERRO COSTOCHE	REHABILITACION DE LA AGENCIA MUNICIPAL	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA EN BUENA CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TEPANTLALI.	IMPULSAR EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO.	· REHABILITAR DE AGENCIA MUNICIPAL	REHABILITACION DE LA AGENCIA MUNICIPAL	16,96497741552899N	95,9907531011141W	GOBIERNO MUNICIPAL	2023	\$226,191.00	FONDO IV	1 REHABILITACION	253	REHABILITACIONES REALIZADAS/ REHABILITACIONES PROGRAMADAS *100
MOSQUITO BLANCO	COMPRAR UN VEHICULO TIPO CAMIONETA PARA LA AGENCIA MUNICIPAL.	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA EN BUENA CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TEPANTLALI.	IMPULSAR EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO.	· ADQUIRIR VEHÍCULOS PARA LAS AGENCIAS	COMPRAR UN VEHICULO TIPO CAMIONETA PARA LA AGENCIA MUNICIPAL.	16,997562109131632N	95,98393268881509W	GOBIERNO MUNICIPAL	2023	\$226,191.00	FONDO 4	1 VEHICULO	564	VEHICULOS COMPRADOS/ VEHÍCULOS PROGRAMADOS *100



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



TEMA: CAMINOS Y CARRETERAS														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SANTA MARIA TEPANTLALI	LA FALTA DE PAVIMENTACION EN ESTA CALLE OCASIONA CONTAMINACION DE POLVO Y ESTANCAMIENTO DE AGUA DURANTE LAS TEMPORADAS DE LLUVIAS, POR LO QUE ES DIFICIL DE TRANSITAR.	OFRECER ACCESOS EN BUENAS CONDICIONES A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TEPANTLALI.	MEJORAR LOS CAMINOS Y CALLES DEL MUNICIPIO.	PAVIMENTAR CALLES DEL MUNICIPIO.	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE RIO TEJON (TSIKNE AM) EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TEPANTLALI EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEPANTLALI.	16.996931235243203N	96.00671759585724W	GOBIERNO MUNICIPAL	2023	\$3,388,253.40	FIS MDF	330 ML	3534	PORCENTAJE DE METROS LÍNEALES (METROS LINEALES CONSTRUIDOS / METROS LÍNEALES PROGRAMADOS) *100



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



SANTA MARIA TEPANTLALI	DE ACUERDO A LO MANIFESTADO POR LOS CIUDADANOS, LA FALTA DE PAVIMENTACION EN ESTA CALLE OCASIONA CONTAMINACION DE POLVO Y ESTANCAMIENTO DE AGUA DURANTE LAS TEMPORADAS DE LLUVIAS, POR LO QUE ES DIFICIL DE TRANSITAR.		MEJORAR LOS CAMINOS Y CALLES DEL MUNICIPIO.	PAVIMENTAR CALLES DEL MUNICIPIO.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CAPILLA AL IEBO 1RA ETAPA.	16.99707266963108N	96.01103590071328W	GOBIERNO MUNICIPAL	2023	\$1,759,404.51	FISMDF	190 ML	3576	PORCENTAJE DE METROS LÍNEALES (METROS LINEALES CONSTRUIDOS / METROS LÍNEALES PROGRAMADOS) *100
CERRO COSTOCHE	AL NO CONTAR CON INFRAESTRUCTURA VIAL, SE RESTRINGE A LOS CIUDADANOS A TENER UN MEJOR ACCESO A BIENES, SERVICIOS, SALUD Y EDUCACION.	OFRECER ACCESOS EN BUENAS CONDICIONES A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TEPANTLALI.	MEJORAR LOS CAMINOS Y CALLES DEL MUNICIPIO.	CONSTRUIR CAMINOS HACIA LAS LOCALIDADES.	CONSTRUCCION DEL CAMINO SACA COSECHA DE CERRO SAPO A CERRO LA VENTOSA EN LA LOCALIDAD DE CERRO COSTOCHE 1RA ETAPA	16.936210587498223N	95.95547633905394W	GOBIERNO MUNICIPAL	2023	\$1,274,172.50	FISMDF	1 KM	253	PORCENTAJE DE KILOMETROS (KILOMETROS CONSTRUIDOS / KILOMETROS PROGRAMADOS) *100



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



MOSQUITO BLANCO	AL NO CONTAR CON INFRAESTRUCTURA VIAL, SE RESTRINGE A LOS CIUDADANOS A TENER UN MEJOR ACCESO A BIENES, SERVICIOS, SALUD Y EDUCACION.	OFRECER ACCESOS EN BUENAS CONDICIONES A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TEPANTLALI.	MEJORAR LOS CAMINOS Y CALLES DEL MUNICIPIO.	CONSTRUIR CAMINOS HACIA LAS LOCALIDADES.	CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO DE CERRO CAMPANA-PIEDRA CRUZ EN LA LOCALIDAD DE MOSQUITO BLANCO 1RA ETAPA	16,98548654605231N	95,96083313631318W	GOBIERNO MUNICIPAL	2023	\$4,841,856.45	FISMDF	2.4 KM	564	PORCENTAJE DE KILOMETROS (KILOMETROS CONSTRUIDOS / KILOMETROS PROGRAMADOS) *100
-----------------	--	---	---	--	---	--------------------	--------------------	--------------------	------	----------------	--------	--------	-----	---



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



TEMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SANTA MARÍA TEPANTLALI	NO SE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA QUE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DESARROLLEN ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	OFRECER ESPACIOS INCLUSIVOS Y DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO DEL APRENDIZAJE.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	· CONSTRUIR TECHADO EN CANCHA DEL IEBO	CONSTRUCCION DE TECHADO EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DEL PLANTEL 0435 DEL IEBO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA TEPANTLALI PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TEPANTLALI.	16° 09' 11.838374022 N	96° 01' 59.68383706 W	GOBIERNO MUNICIPAL	2023	\$3,330,680.00	GOBIERNO ESTATAL	1 OBRA	1342	PORCENTAJE DE OBRAS (OBRAS REALIZADAS / OBRAS PROGRAMADAS) *100



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



SANTA MARÍA TEPANTLALI	HACE FALTA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE CALIDAD PARA QUE LOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS LOGREN RESULTADOS ACADEMICOS EXITOSOS.	OFRECER ESPACIOS INCLUSIVOS Y DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO DEL APRENDIZAJE.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	· EQUIPAR A LAS ESCUELAS CON MATERIAL, INSUMOS, APARATOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS.	EQUIPAMIENTO A ESCUELAS.	1 6 9 9 7 0 7 2 6 6 9 6 3 1 0 8 N	9 6 0 1 1 0 3 5 9 0 7 1 3 2 8 W	G O B I E R N O M U N I C I P A L	2 0 2 3	\$65,000.00	OTROS RECURSOS	1 ACCIÓN	1342	PORCENTAJE DE ACCIONES (ACCIONES REALIZADAS / OBRAS PROGRAMADAS) *100
------------------------	--	--	---------------------------------------	---	--------------------------	---	--	---	------------------	-------------	----------------	----------	------	--



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



SANTA MARÍA TEPANTLALI	LA PINTURA ES LAS INSTALACIONES DEL IEBO SE ENCUENTRAN DESGASTADAS POR LO QUE SE REQUIERE QUE SE PINTE.	OFRECER ESPACIOS INCLUSIVOS Y DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO DEL APRENDIZAJE.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	· BRINDAR MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DEL IEBO	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEL IEBO	1 6 , 9 9 8 1 9 1 7 1 3 8 8 0 4 0 2 N	9 6 , 0 1 5 9 6 4 6 8 3 3 7 0 6 W	GOBIERNO MUNICIPAL	2 0 2 3	\$95,000.00	FONDO IV	1 OBRA	1342	PORCENTAJE DE OBRAS (OBRAS REALIZADAS / OBRAS PROGRAMADAS) *100
------------------------	---	--	---------------------------------------	--	---	---	---	--------------------	------------------	-------------	----------	--------	------	---



Ejes Transversales:

La transversalidad implica incluir criterios de análisis y decisión en todo el ejercicio de gobierno, con la intención de coordinar las acciones y políticas públicas de distintos sectores y encaminarlas hacia un mismo objetivo.

En otras palabras, las Estrategias Transversales son aquellas que deberán ser observadas por todos los sectores de la administración pública municipal para asegurar que sus acciones sean coherentes y realizables.

Igualdad de Género:

La igualdad de género se define como la situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Al respecto, el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que “el varón y la mujer son iguales ante la Ley” reiterando que las condiciones genéticas no favorecen o recriminan a nadie, otorgando los mismos derechos en términos económicos, sociales, políticos, institucionales, laborales y de educación.

A nivel municipal se requiere incorporar y diseñar políticas públicas encaminadas a compensar las desventajas históricas, económicas, sociales y políticas a las que se tienen que enfrentar las mujeres en condiciones de desigualdad ante los hombres.

En el municipio es mayor el número de mujeres respecto al de hombres, la población femenina es de 1839 mientras que la masculina es de 1737.

Particularmente en el ámbito económico se puede observar que a pesar de que la población femenina en el municipio es de 51.4%, solo el 31.4%



de la población económica son mujeres y más del 50% de las mujeres gana menos de dos salarios mínimos en comparación con los hombres.

En el caso de la educación, el analfabetismo es mayor entre las mujeres, así como la población sin escolaridad en su mayoría también son mujeres, las mujeres tienen en promedio un año menos de escolaridad en comparación con los hombres.

Los habitantes manifestaron que existe una instancia de la mujer que realiza actividades encaminadas a la igualdad de género, talleres, pláticas, acompañamiento a casos de violencia intrafamiliar, aunque estos últimos existen en el municipio son poco mencionados ya que en ocasiones sienten pena y temen a que en lugar de mejorar la situación empeore.

En el municipio se ha impulsado la paridad de género dentro del cabildo municipal, en las asambleas quienes más acuden son los hombre, pero en esta administración se trató de incluir a las mujeres en las actividades del cabildo ya que son una parte fundamental de la vida social y política de nuestro municipio.

Es por lo tanto prioritario para esta administración el generar las condiciones que contribuyan a reducir e incluso eliminar todo tipo de barreras u obstáculos que impidan que las mujeres estén en igualdad de condiciones que la población masculina.

Problema:

Existen barreras en la igualdad de género en el municipio.

Objetivo: Contribuir a reducir todo tipo de barreras u obstáculos que impidan que las mujeres estén en igualdad de condiciones que la población masculina. (ODS 5 Y 10)

Estrategia Eje 1: Mejorar la igualdad de condiciones en el tema educativo



Línea de Acción. Impulsar la alfabetización de mujeres

Línea de Acción. Impulsar becas para que las mujeres continúen sus estudios.

Estrategia eje 2: Impulsar la igualdad de género dentro del cabildo municipal

Línea de Acción. Brindar espacios dentro del cabildo municipal a mujeres

Estrategia eje 3: Impulsar el trabajo equitativo y bien remunerado en el municipio.

Línea de Acción. Mejorar las oportunidades laborales

Estrategia eje 4: Otorgar seguridad a las mujeres en la vida diaria

Línea de Acción. Apoyar a la instancia de la mujer en cursos y capacitaciones.

Estrategia eje 5: Generar infraestructura con perspectiva de género

Línea de Acción. Mejorar la infraestructura del municipio con el apoyo de hombres y mujeres.



Medio ambiente

El medio ambiente es un activo para todos los habitantes del municipio de Santa María Tepantlali, es un bien público y un recurso indispensable de toda acción de desarrollo, por lo que es determinante establecer un uso sustentable del territorio municipal, garantizar el cuidado y protección de la riqueza de la biodiversidad y la restauración de las tierras en degradación.

Es necesaria la generación de estrategias coordinadas e integrales entre los ámbitos de gobierno, las comunidades, organizaciones y sociedad para identificar y concientizar sobre los recursos naturales de la región, a fin de propiciar su explotación racional y aprovechamiento sustentable.

Para esto también es importante el mejorar la gestión de residuos que permita disminuir los volúmenes de basura que diariamente se generan principalmente en la cabecera municipal, para lo que es necesario el contar con la participación de la población.

La principal zona de atención del municipio son las zonas boscosas, ya que la extensión y ubicación de su territorio favorece las actividades de explotación forestal.

El área comprendida por el bosque de coníferas se localiza al oeste del municipio, en la zona más alta del municipio, con clima templado y pendientes abruptas, vegetación dominada por árboles perennifolios del grupo de las coníferas, entre las que se cuentan pinos y oyameles. Más al este se encuentra la zona que comprende bosque de pino encino.

El bosque de encino, abarca un área no tan extensa del municipio se ubica al sur del municipio, siendo el encino una de las especies predominantes, hacia las zonas límites de estos ecosistemas encontramos presencia de vegetación xerófila.

Sin embargo, la tala clandestina, los incendios forestales, la roza y quema para la siembra han transformado de manera drástica el panorama del territorio de Santa María Tepantlali.



El rápido crecimiento poblacional al que se enfrenta el territorio también ha dado como resultado la búsqueda de suelo habitable, por lo que en los últimos años el problema de la deforestación está cobrando relevancia.

Es de suma importancia primeramente castigar estos delitos y ordenar el territorio, de igual forma el mantener campañas permanentes de reforestación a lo largo de todo el territorio.

Los habitantes en las mesas temáticas comentaron que en los últimos años ha incrementado la acumulación de basura en las calles, existen terrenos con incremento de hierba así mismo espacios de uso común que presentan mucha hierba y hay un problema que empieza afectar las calles, los ríos y arroyos que existen el territorio municipal porque comienza a contaminarse por causa de la basura y por su mal uso y aprovechamiento por parte de la población.

Problema identificado: En los últimos años se ha descuidado el medio ambiente.

Objetivo: Promover el cuidado del medio ambiente en Santa María Tepantlali.
ODS 13

Estrategia eje 1: Impulsar el cuidado del medio ambiente en los espacios escolares.

Línea de Acción. Brindar talleres en las escuelas sobre el cuidado del medio ambiente.

Estrategia eje 2: Impulsar desde el cabildo municipal el cuidado del medio ambiente

Línea de Acción: Brindar capacitación sobre el cuidado del medioambiente a los integrantes del cabildo

Estrategia eje 3: Impulsar la seguridad de nuestro territorio.

Línea de Acción: Establecer sanciones para la tala indebida de árboles



Estrategia eje 4: Impulsar el desarrollo económico con perspectiva del cuidado del medioambiente

Línea de Acción. Brindar talleres a los productores sobre el cuidado del medio ambiente

Estrategia eje 5: Impulsar infraestructura amigable con el medio ambiente

Línea de Acción. Brindar mantenimiento y cuidado a la infraestructura del municipio cuidando los espacios.



Niñas, Niños y adolescentes

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Oaxaca establece en el artículo 4° que, para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades estatales y municipales realizarán las acciones y tomarán medidas, de conformidad con los principios establecidos en dicha Ley.

La población de 3 a 17 años en el municipio es de 1198 niños, niñas y adolescentes de acuerdo al censo de población y vivienda 2020 del INEGI, así mismo indica que 312 no asisten a la escuela. y 33 no saben leer y escribir.

La situación en la que vive la niñez y la adolescencia del municipio de Santa María Tepantlali, presenta realidades complejas, de gran riqueza cultural, lingüística y medio ambiental, al mismo tiempo que de grandes brechas de desigualdad social y económica.

De las personas que no asisten a la escuela en las mesas temáticas se mencionó que es principalmente por falta de recursos, algunos de ellos tienen que apoyar a sus padres en la siembra y cosecha de maíz, en salir a vender algunos productos. Es por ello que desde la administración municipal debemos impulsar políticas que ayuden a garantizar sus derechos.

Los niños están propensos a sufrir violencia intrafamiliar, debido a que algunos padres consumen alcohol y no se ha regulado la venta de estas bebidas en la comunidad.

Los espacios educativos y deportivos donde los niños acuden gran parte del día no se encuentran en óptimas condiciones por que es necesario brindarles mantenimiento para evitar accidentes y que se sientan seguros.



Oportunidad estrategia de bienestar: Se pueden fortalecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes

Objetivo: Garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes. ODS 10

Estrategia eje 1: Impulsar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes

Línea de Acción. Promover una educación de calidad.

Estrategia eje 2: Impulsar desde el cabildo municipal los derechos de los niños, niñas y adolescentes

Línea de Acción: Brindar apoyo cómo cabildo municipal a las actividades socioculturales de los niños, niñas y adolescentes.

Estrategia eje 3: Impulsar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes

Línea de Acción: Prevenir la violencia intrafamiliar con talleres y concientización.

Estrategia eje 4: Impulsar el apoyo económico para los adolescentes que deseen continuar con sus estudios

Línea de Acción. Solicitar becas para adolescentes que deseen continuar con sus estudios

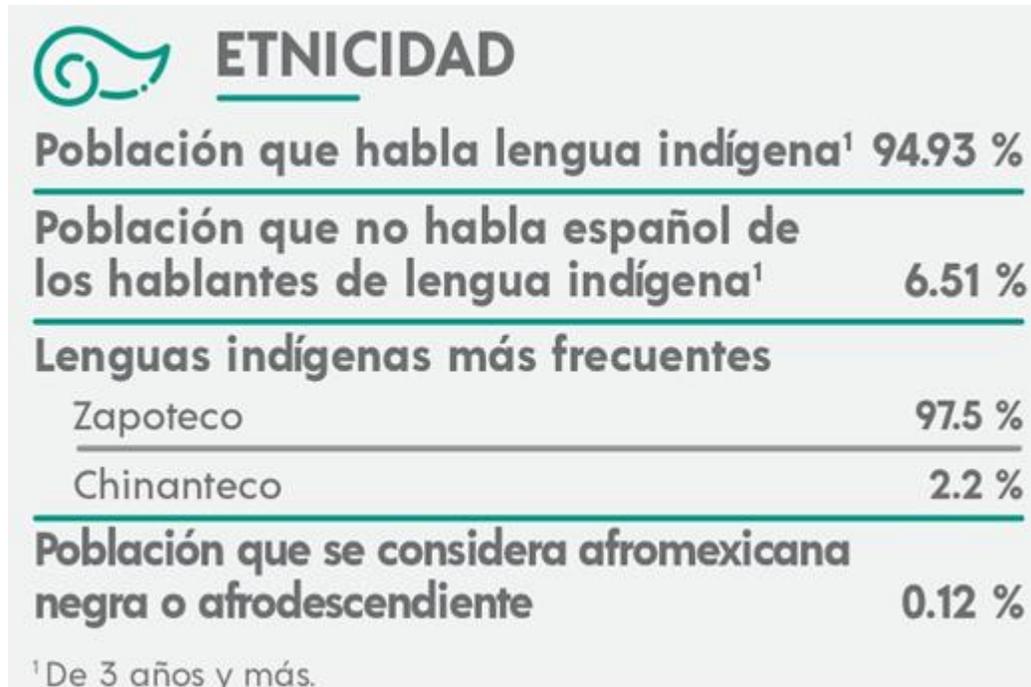
Estrategia eje 5: Impulsar infraestructura que beneficie a los niños, niñas y adolescentes.

Línea de Acción. Brindar mantenimiento y cuidado a la infraestructura del educativa.



Interculturalidad

La población total de Santa María Tepantlali es de 3,576, de los cuales 1,737 son hombres y 1,839 Mujeres, de acuerdo con información del SISPLADE, el municipio cuenta con una población indígena de 3,490 personas y 32 se consideran afomexicanos.



Fuente: Panorama sociodemográfico.

De acuerdo con la información del panorama sociodemográfico, basados en la los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, casi el 95% de la población de más de tres años habla una lengua indígena, de estos solo el 7% habla únicamente su lengua indígena pero no el español.

La lengua más hablada en el municipio es el zapoteco, el cual es hablado por el 97.5% de la población que habla alguna lengua indígena.

De acuerdo a los datos anteriores se puede ver que casi toda la población es indígena, por lo que todo lo planteado en el PMD se encuentra relacionado con toda la población para su sana convivencia y desarrollo.



La medicina tradicional ya prácticamente ha desaparecido en el municipio, ya casi nadie la práctica, debido a que la población en general prefiere recurrir a los fármacos, por la influencia de los medios de comunicación y la facilidad que se tiene de poderlos comprar en la farmacia, de manera que la medicina tradicional actualmente ya solo se practica en las localidades más alejadas.

Oportunidad estratégica de bienestar: inducir el desarrollo de todos los habitantes del municipio

Objetivo: Inducir el desarrollo de todos los habitantes del municipio ODS 10

Estrategia eje 1: Impulsar el bienestar de nuestros habitantes

Línea de Acción. Mejorar los servicios educativos y de salud en el municipio.

Estrategia eje 2: Impulsar desde el cabildo municipal el desarrollo de los habitantes

Línea de Acción: Elaborar un Plan Municipal de Desarrollo

Estrategia eje 3: Impulsar la seguridad de nuestro territorio.

Línea de Acción: Capacitar y equipar al cuerpo de seguridad

Estrategia eje 4: Impulsar el desarrollo económico en el municipio.

Línea de Acción. Brindar talleres a los productores.

Estrategia eje 5: Impulsar infraestructura que detone desarrollo y bienestar.

Línea de Acción. Mejorar la infraestructura del municipio.



Seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación los planes y programas públicos representa uno de los puntos importantes en un gobierno con transparencia, por tal motivo el seguimiento y evaluación de los proyectos serán llevado por el consejo de desarrollo social municipal, el cabildo municipal y la contraloría social municipal.

Todo esto con base a como lo marca Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 134, donde se obliga a los gobiernos estatales y municipales a llevar a cabo evaluaciones de sus programas locales, junto con la promulgación en 2006 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se concretiza este macro proceso al introducir el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que de acuerdo al artículo 2 de dicha ley, se define como “el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar, con independencia de otros sistemas, una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajos los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión”.

Las evaluaciones se llevarán a cabo cada trimestre de la administración, como instrumento se adoptarán los indicadores mencionados en el apartado anterior, en donde se evaluará el impacto de los proyectos, el cumplimiento de las metas y objetivos. Los principales encargados serán los integrantes de la administración municipal y se informará en asamblea de los avances de cada proyecto y acción.



Anexos:

Acta de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2023

Disponible en :

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/435/Act%20de%20integración.pdf>

Acta de Priorización de Obras 2023.

Disponible en :

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/435/Act%20Priorizacion.pdf>

Matriz de Riesgos y Problemas:

Disponible en :

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=435>



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



Acta de Aprobación del PMD 2023



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LA APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023.

En el Municipio de **Santa María Tepantlali**, perteneciente al **Distrito Mixe, Oaxaca**, siendo las **diez horas con veinte minutos del día Treinta de Junio del dos mil veintitrés**, reunidos en el salón de sesiones ubicado en palacio municipal; los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión extraordinaria de Cabildo para constituir legalmente el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del ejercicio fiscal 2023 del Municipio de Santa María Tepantlali, Mixe, Oaxaca; los CC. Gaudencio Olivera, Presidente Municipal, Víctor Martínez María, Sindico Municipal; Francisca Hernández González, Regidora de Hacienda; Marcelo Jiménez, Regidor de Ecología; Irene Hermitaño María, Regidora de Obras; Aquilea Martínez José, Regidora de Desarrollo Sustentable; Gualterio Martínez José, Regidor de Educación; Austreberta Martínez Flores, Regidora de Cultura y Deporte; Ana Itzel Estrada Jiménez, Regidora de Salud, Leonor Juárez Vásquez, Secretaria Municipal y Alberto José Hernández, Tesorero Municipal. En atención a lo dispuesto en el Artículo 92 fracciones III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca vigente, para llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria de Cabildo con fundamento en el Artículo 46 Fracción II del ordenamiento en cita y con fundamento en el Artículo 48, misma que se desarrolla bajo el siguiente:

-----Orden del Día-----

- Primero. Lista de asistencia.
- Segundo. Declaratoria del quórum E Instalación legal de la Sesión.
- Tercero. Lectura y aprobación del orden del día.
- Cuarto. Exposición, Análisis y Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2023.
- Quinto. Clausura.

Uno: Lista de Asistencia

Se abre la sesión con el pase de lista de asistencia que realiza la Secretaria Municipal como en efecto se hace, verificando la asistencia del Honorable Cabildo en pleno.

[Handwritten signature]
REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santa María Tepantlali, Dto. Mixe, Oax. 2023

[Handwritten signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Tepantlali, Dto. Mixe, Oax. 2023

[Handwritten signature]
REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María Tepantlali, Dto. Mixe, Oax. 2023

[Handwritten signature]
REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María Tepantlali, Dto. Mixe, Oax. 2023

[Handwritten signature]
REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Santa María Tepantlali, Dto. Mixe, Oax. 2023

[Handwritten signature]
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María Tepantlali, Dto. Mixe, Oax. 2023

[Handwritten signature]
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Tepantlali, Dto. Mixe, Oax. 2023

[Handwritten signature]
REGIDURÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
Mpio. Santa María Tepantlali, Dto. Mixe, Oax. 2023

[Handwritten signature]
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Tepantlali, Dto. Mixe, Oax. 2023

[Handwritten signature]
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Tepantlali, Dto. Mixe, Oax. 2023

[Handwritten signature]
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Tepantlali, Dto. Mixe, Oax.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023**



Dos: Declaratoria del Quorum legal e instalación legal de la Sesión

Una vez determinada la existencia del quorum legal, el Presidente Municipal Constitucional, declara instalada la sesión, dando fe la Secretaria Municipal procediendo al punto numero tres y cuatro principal del orden día. -----

[Signature]

[Signature]



Tres: Lectura y Aprobación del Orden del Día

Una vez leído el orden del día y estando de acuerdo todos los presentes, se procede a su aprobación, por lo que el C. Gaudencio Olivera Presidente Municipal, contando con la voluntad de los presentes, aprueba el orden del día de esta sesión.-----



Cuatro: Exposición, Análisis y Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2023.

En seguida el Presidente Municipal en uso de la palabra manifiesta que en cumplimiento al **Artículo 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales** y **Art. 47 Fracción XI de la Ley Orgánica Municipal**, en donde se establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en Temáticas Municipales, se analiza el contenido del mismo para su aprobación.-----



Se revisa en forma colegiada el contenido del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2023 el cual es del conocimiento de todos, ya que fue elaborado con la participación activa de cada uno de los integrantes de este ayuntamiento y conocen de los puntos que lo integran, así como de las obras y acciones que fueron priorizadas con fecha **11 de Abril de 2023**, y las demás que se propusieron en cada uno de los ejes de desarrollo las cuales buscan combatir el rezago social de nuestro municipio. Por lo que una vez analizado y ultimado a detalles se **APRUEBA** por mayoría calificada el contenido del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2023.-----



Quinto: Clausura de la Sesión:

El presidente municipal manifiesta que una vez desarrollado en su totalidad el orden del día de la presente acta, procede a clausurar la Sesión, siendo las Quince horas, del día de su inicio, y los puntos acordados en la misma serán válidos en beneficio de nuestra comunidad.-----

Se levanta la presente acta por duplicado, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.-----

DAMOS FE



Conocido Santa María Tepantlali, Mixe, Oaxaca.

C.P. 70286 E-mail: tesorero.tepantlali2023@gmail.com

TEL. 55 25 13 83 29



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2023



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA TEPANTLALI,
MIXE, OAXACA.

C. Gaudencio Olivera
Presidente Municipal Constitucional

C. Victor Martínez María
Síndico Municipal

C. Francisca Hernández González
Regidora de Hacienda

C. Gualterio Martínez José
Regidor de Educación

C. Aquilea Martínez José
Regidora de Desarrollo Sustentable

C. Austreberta Martínez Flores
Regidora de Cultura y Deporte

C. Irene Hermitaño María
Regidora de obras

C. Marcelo Jiménez
Regidor de Ecología

C. Ana Itzel Estrada Jiménez
Regidora de Salud

C. Alberto José Hernández
Tesorero Municipal

C. Leonor Juárez Vásquez
Secretaria Municipal

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María Tepantlali, Dto. Mixe, Oax. 2023

REGIDURÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
Mpio. Santa María Tepantlali, Dto. Mixe, Oax. 2023

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María Tepantlali, Dto. Mixe, Oax. 2023

REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Santa María Tepantlali, Dto. Mixe, Oax. 2023

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santa María Tepantlali, Dto. Mixe, Oax. 2023

REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Santa María Tepantlali, Dto. Mixe, Oax. 2023

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María Tepantlali, Dto. Mixe, Oax. 2023

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Tepantlali, Dto. Mixe, Oax. 2023

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Tepantlali, Dto. Mixe, Oax. 2023

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Tepantlali, Dto. Mixe, Oax. 2023

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Tepantlali, Dto. Mixe, Oax. 2023

Conocido Santa María Tepantlali, Mixe, Oaxaca.
C.P. 70286 E-mail: tesorero.tepantlali2023@gmail.com TEL. 55 25 13 83 22



Lista de referencias:

Asamblea General de las Naciones Unidas (2023). Desarrollo Sostenible.
<https://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>

CONEVAL
<https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

Gobierno del Estado de Oaxaca (2019). Atlas de Género.
<https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/>

Gobierno de México (2023). Data México
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/>

INEGI (2020) Panorama sociodemográfico de Oaxaca. Censo de Población y Vivienda 2020.
<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197933>

SIAP (2022) Cierre agrícola y Cierre pecuario
<https://nube.siap.gob.mx/>

SISPLADE (2023). SISPLADE MUNICIPAL
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/>